

UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y
CONTABLES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



Cultura tributaria y su incidencia en la recaudación del impuesto predial de la municipalidad del distrito de Pitipo en los años, 2019-2020

Tesis que presentan los bachilleres
DIAZ BURGA CARLOS ALEJANDRO
VILLALOBOS BURGA CLEYDI YVORI

Para obtener el título profesional de

CONTADOR(A) PÚBLICO(A)

Asesora

DRA. GIULIANA VILMA MILLONES ORREGO

Lambayeque – Perú

Noviembre – 2022

Cultura tributaria y su incidencia en la recaudación del impuesto predial de la municipalidad del distrito de Pitipo en los años, 2019-2020.

Decreto de sustentación N°0340-2022-VIRTUAL-UNPRG-FACEAC-D/JGN

De fecha 06 de diciembre de 2022



Diaz Burga Carlos Alejandro.
Bachiller 1



Villalobos Burga Cleydi Yvori.
Bachiller 2



Dra. Millones Orrego, Giuliana Vilma
Asesora especialista/metodológica

Presentada para obtener el título profesional de contador(a) publico

Aprobado por el jurado:



Dr. Larrea Chucas Mariano
Presidente



M. Sc Chafloque Gastulo Rafael
secretario



M. Sc Cieza Pérez Adán Pablo
Vocal



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
UNIDAD DE INVESTIGACION



ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS

Siendo las 8:04 am del día 20 de diciembre de 2022, se dio inicio a la Sustentación de Tesis en forma virtual, utilizando el sistema Google Meet, preparado y controlado por la Unidad de investigación de la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo de Lambayeque, con la participación en la Video Conferencia de los miembros del Jurado, nombrados con Resolución N° 0180-2022-VIRTUAL-UNPRG-FACEAC-D/JGN, de fecha 22 de setiembre, conformado por:

Dr. Mariano Larrea Chucas	Presidente
Msc. Rafael Chafloque Gastulo	Secretario
Msc. Adán Pablo Cieza Pérez	Vocal
Dra. Giuliana Vilma Millones Orrego	Asesor (a)

Para evaluar el informe de tesis del tesista o de los tesistas:

Villalobos Burga Cleydi Yvori

Diaz Burga Carlos Alejandro,

Quién o quienes desean obtener su título Profesional de : Contador Público, con la tesis titulada : **“CULTURA TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA EN LA RECAUDACION DEL IMPUESTO PREDIAL DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE PITIPO EN LOS AÑOS 2019-2020.**

El Sr. Presidente, después de transmitir el saludo a todos los participantes en la Video Conferencia de la Sustentación Virtual ordenó la lectura de la Resolución decanal N° 340-2022- VIRTUAL-UNPRG-FACEAC-D/JGN de fecha 06 de diciembre de 2022 que autoriza la Sustentación Virtual del Informe de Tesis correspondiente, luego de lo cual autorizó al candidato a efectuar la Sustentación, otorgándole 30 minutos de tiempo y autorizando también a utilizar los medios tecnológicos que requiera.

Culminada la exposición del sustentante o los sustentantes, el presidente dispuso la intervención de los señores miembros del jurado, empezando con el señor secretario (a), luego señor vocal hasta culminar con el señor presidente, en ese orden los jurados plantearon preguntas y observaciones, las cuales fueron absueltas por el/ los sustentantes en forma correcta.

El señor presidente invita al asesor para que exponga lo que considere conveniente respecto de la exposición de la tesis.

Culminadas las preguntas y respuestas, el Sr. presidente, dispuso que los asistentes incluido el asesor y los tesistas abandonen temporalmente la sala, a fin de que el jurado delibere con plena libertad y pueda calificar la sustentación de la tesis. Los jurados califican de acuerdo a la rúbrica de evaluación de la facultad.

Culminada la deliberación y calificación el sr. presidente autorizo que ingresen a la sala de sustentaciones los tesistas, su asesor y público en general, y autorizó la lectura del acta por parte del señor secretario.

El señor secretario dio lectura al acta señalando que el tesista: **Villalobos Burga Cleydi Yvori** ha obtenido 17 puntos equivalentes a BUENO quedando expedito para optar el título profesional de Contador Público.

y el tesista: **Diaz Burga Carlos Alejandro**

ha obtenido 17 puntos equivalentes a BUENO, quedando expedito para optar el título profesional de Contador Público.

Comunicado el resultado, el señor presidente da por concluido el acto académico a las 9:25 horas del mismo día y en señal de conformidad firman los señores miembros del jurado y asesor.



DR. MARIANO LARREA CHUCAS
PRESIDENTE



MSC. RAFAEL CHAFLOQUE GASTULO
SECRETARIO



MSC. ADAN PABLO CIEZA PEREZ
VOCAL



DRA. GIULIANA VILMA MILLONES ORREGO

FORMATO 07
CONSTANCIA DE CONFORMIDAD Y ORIGINALIDAD DE LA TESIS Y
AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN

Lambayeque, 06 de diciembre del 2022

SEÑOR: DR. MARIANO LARREA CHUCAS
Director de la Unidad de Investigación FACEAC – UNPRG

Por medio de la presente, nosotras los tesisistas y en mi calidad de asesor, hacemos llegar la tesis, desarrollada por:

Bachiller 1: <ul style="list-style-type: none">• Apellidos y nombres• Código / Carrera profesional• Celular / Correo electrónico	<ul style="list-style-type: none">• Villalobos Burga Cleydi Yvori.• 020151658F / Contabilidad.• 931788934• cvillalobosb@unprg.edu.pe
Bachiller 2: <ul style="list-style-type: none">• Apellidos y nombres• Código / Carrera profesional• Celular / Correo electrónico	<ul style="list-style-type: none">• Diaz Burga Carlos Alejandro.• 020151631K / Contabilidad• 947831745• cdiazb@unprg.edu.pe
Título	Cultura tributaria y su incidencia en la recaudación del impuesto predial de la municipalidad del distrito de Pitipo en los años 2019-2020.
N° de decreto de designación de jurado y fecha	Resolución N° 0180-2022 fecha 22 de Setiembre del 2022
Asesor (apellidos y Nombres)	Dra. Millones Orrego Giuliana Vilma

Damos fe, que la presente tesis:

1. Es un documento original que cumple con los requisitos establecidos por la UNPRG
2. Nuestra tesis es inédita y no se encuentra publicada, parcial ni totalmente, en ningún sitio, ni nacional ni internacional. Autorizamos a la UNPRG a publicarla.
3. No existen conflictos de intereses que puedan afectar el contenido, resultados o conclusiones de la tesis
4. La tesis ha sido desarrollada y aprobada por los autores, bajo la dirección del asesor



Dra. Millones Orrego Giuliana Vilma

Asesora



Villalobos Burga Cleydi Yvori.



Diaz Burga Carlos Alejandro.

Dedicatoria

Le Dedicamos el resultado de nuestro logro a nuestros padres, por su gran apoyo incondicional siendo ellos el motivo para superarnos día a día, los cuales gracias a sus valores que nos inculcaron y perseverancia, nos ha permitido asumir retos que se nos presente en el camino, llegando en este momento tan importante a cumplir con una de nuestras metas propuestas, concluyendo con éxito nuestro objetivo.

Agradecimiento

A Dios Todopoderoso por darnos la vida, salud, sabiduría y ser nuestra fortaleza y guía para superar los obstáculos que enfrentamos día a día.

A nuestra asesora Dra. Giuliana Millones Orrego, por el apoyo y compromiso durante la elaboración de este trabajo de tesis.

Para nuestra alma mater, Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, por la excelente plana docente, quienes a lo largo de nuestro camino Universitario nos han inculcado enseñanzas, consejos que nos permiten crecer como profesionales; tanto en el ámbito personal como competitivo.

Índice General

Dedicatoria.....	2
Agradecimiento.....	3
Índice General.....	4
Índice de Tablas.....	5
Índice de Figuras.....	7
Resumen.....	8
Abstract.....	10
Introducción.....	12
Capítulo I: El objeto de estudio.....	17
1.1 Contextualización Del Objeto De Estudio.....	17
1.2. Características Y Manifestaciones Del Problema De Investigación.....	21
Capítulo II: Marco Teórico.....	32
2.1. Bases teóricas.....	32
2.1.1. Cultura tributaria.....	32
2.1.2. Recaudacion tributaria.....	41
2.1.3. Impuesto Predial.....	41
Capítulo III: Metodología Desarrollada.....	46
3.1. Tipo de diseño metodológico.....	46
3.2. Población y muestra.....	46
3.3.-Fuentes, técnicas de recolección y procesamiento de datos.....	48
Capitulo IV: Resultados y Discusión.....	51
4.1. Presentación y Análisis de resultados.....	51
4.2. Discusión.....	91
4.2.1. Discusión de los resultados.....	91
Capitulo V Conclusiones y Recomendaciones.....	96
5.1. Conclusiones.....	96
5.2. Recomendaciones.....	98
Bibliografía.....	100
ANEXOS.....	104

Índice de Tablas

Tabla 1 Apreciación de los Encuestados sobre si la recaudación del impuesto predial se realiza obras y mejoras en el Distrito de Pitipo.....	55
Tabla 2 Apreciación de los encuestados si cumplen voluntariamente con el pago de sus obligaciones tributarias en la Municipalidad	57
Tabla 3 Apreciación de los encuestados sobre si consideran que la Municipalidad administra y redistribuye los recursos recaudados del Impuesto Predial.....	58
Tabla 4 Apreciación de los encuestados que si e realiza el pago del impuesto predial ayuda a cubrir los servicios básicos a la población.	60
Tabla 5 Apreciación de los encuestados sobre si considera necesario pagar el impuesto predial de forma anticipada sin esperar que llegue notificación de la Municipalidad.....	61
Tabla 6 Apreciación de encuestas sobre si el desconocimiento de la norma tributaria lleva a cometer omisión Tributarias.	63
Tabla 7 Apreciación de los encuestados sobre si es necesario la aplicación del procedimiento y ley coactiva en los contribuyentes morosos.	64
Tabla 8 Apreciación de los encuestados sobre si durante la formación educativa se recibió información sobre temas de estados y tributarias	66
Tabla 9 Apreciación de los encuestados sobre si es importante que se impartan temas tributarios en todos los niveles de educación.....	67
Tabla 10 Apreciación de los encuestados sobre si los valores y principios morales influyen en el cumplimiento al pago del impuesto predial.	69
Tabla 11 Apreciación de los encuestados sobre si el área administrativa realiza incentivos para que los contribuyentes puedan realizar el pago del impuesto predial.	70
Tabla 12 Apreciación de los encuestados sobre si el área administrativa realiza comunicaciones sobre diferentes temas tributarios a los contribuyentes.	72
Tabla 13 Apreciación de los encuestados sobre si el área administrativa realiza fiscalizaciones permanentes.	73
Tabla 14	75
Tabla 15 Apreciación de los contribuyentes si el área administrativa notifica a los contribuyentes sobre la cobranza.	76
Tabla 16 Apreciación de los contribuyentes sobre si el Cruce de información ayuda a identificar los contribuyentes morosos.	78
Tabla 17 Método de regresión Lineal, Variable cultura.....	80
Tabla 18 Método de regresión lineal, resumen del modelo	81
Tabla 19 Método de regresión lineal, coeficiente	82
Tabla 20 Método de regresión lineal conciencia	83
Tabla 21 Método de regresión lineal, conciencia.....	83
Tabla 22 Método de regresión lineal, coeficiente	84
Tabla 23 Método de regresión lineal cumplimiento	85
Tabla 24 Método de regresión lineal, cumplimiento.....	86
Tabla 25 Método de regresión lineal, coeficiente cumplimiento	87
Tabla 26 Método de regresión lineal educación tributaria	88

Tabla 27 Método de regresión lineal, educación.....	88
Tabla 28 Método de regresión lineal, coeficiente educación	89

Índice de Figuras

Figura 1 Ubicación geográfica del distrito de Pitipo	17
Figura 2 Organigrama de la municipalidad distrital de Pitipo	20
Figura 3 Resultado Alfa de Cronbach.....	51
Figura 4 Reglas del Alfa de Cronbach.....	52
Figura 5 Detalle de no morosos y morosos.....	54
Figura 6 Apreciación de los Encuestados sobre la realización de obras y mejoras en el Distrito de Pitipo.	56
Figura 7 Apreciación de los encuestados si cumplen voluntariamente con el pago de sus obligaciones en la Municipalidad	57
Figura 8 Apreciación de los encuestados sobre si consideran que la Municipalidad administra y redistribuye los recursos recaudados del Impuesto Predial.....	58
Figura 9 Apreciación de los encuestados que si e realiza el pago del impuesto predial ayuda a cubrir los servicios básicos a la población.	60
Figura 10 Apreciación de los encuestados sobre si considera necesario pagar el impuesto predial de forma anticipada sin esperar que llegue notificación de la Municipalidad.	62
Figura 11 Apreciación de encuestas sobre si el desconocimiento de la norma tributaria lleva a cometer omisión Tributarias.	63
Figura 12 Apreciación de los encuestados sobre si es necesario la aplicación del procedimiento y ley coactiva en los contribuyentes morosos.	65
Figura 13 Apreciación de los encuestados sobre si durante la formación educativa se recibió información sobre temas de estados y tributarias.	66
Figura 14 Apreciación de los encuestados sobre temas tributarios en todos los niveles de educación.	68
Figura 15 Apreciación de los encuestados sobre si los valores y principios morales influyen en el cumplimiento al pago del impuesto predial.	69
Figura 16 Apreciación de los encuestados sobre si el área administrativa realiza incentivos para que los contribuyentes puedan realizar el pago del impuesto predial.	71
Figura 17 Apreciación de los encuestados sobre si el área administrativa realiza comunicaciones sobre diferentes temas tributarios a los contribuyentes.	72
Figura 18 Apreciación de los encuestados sobre si el área administrativa realiza fiscalizaciones permanentes.	74
Figura 19 Apreciación de los encuestados sobre si la actualización de los registros de los predios contribuye eficientemente al cumplimiento de sus objetivos.	75
Figura 20 Apreciación de los contribuyentes si el área administrativa notifica a los contribuyentes sobre la cobranza.	77
Figura 21 Apreciación de los contribuyentes sobre si el Cruce de información ayuda a identificar los contribuyentes morosos.	78

Resumen

La presente investigación se origina por medio de un problema identificado en la Municipalidad del distrito de Pítipo provocando una baja recaudación del impuesto predial a causa de una escasa cultura tributaria en los contribuyentes de dicha municipalidad. Por tanto, tiene por finalidad determinar cómo incide la cultura tributaria con respecto a la recaudación del impuesto predial en la municipalidad de Pítipo en los años 2019-2020, demostrando cual importante es la cultura tributaria para aumentar el recaudo de ingresos del impuesto predial y mejorando la economía del Distrito.

El tipo de investigación empleado es descriptiva – correlacional, en la cual determinaremos el grado de cultura tributaria que posee el contribuyente, al mismo tiempo el nivel del recaudo del impuesto predial, y con ello medir la incidencia de cada dimensión de cultura tributaria en el recaudo del impuesto predial.

La investigación comprende los periodos correspondientes a los años 2019 y 2020, se trabaja teniendo en cuenta la muestra de 349 contribuyentes de la municipalidad del Distrito de Pítipo a los cuales se realiza una encuesta, dicha información se recopila a través de técnicas de investigación como la observación, análisis de documentos, la encuesta a los contribuyentes asimismo se realiza entrevistas a los encargados administración de rentas, siendo estas 5 personas. Los resultados muestran que la cultura tributaria tiene un efecto significativo en la recaudación del impuesto predial en el distrito de Pítipo obtenido por el nivel de significancia de

0.000 siendo menor a 0.05, además se ha logrado medir la correlación de las variables cultura tributaria y recaudación de impuesto, siendo 0,968 que significa que existe una correlación lineal directa positiva y fuerte, con un R cuadrado llamado coeficiente de determinación, el cual es de 0,938 que significa que están asociados en el rango muy alta, donde por cada unidad de X varía el 94 %, también se llegó a medir la correlación de las hipótesis específicas, siendo de 0,903 la hipótesis específica N°1, con respecto a la hipótesis específica N°2 se obtuvo 0.953 y la hipótesis N°3 siendo de 0,945, llegando a la conclusión que hay una existencia de correlación directa, muy fuerte y positiva. Asimismo, los resultados estadísticos determinaron que el nivel de cultura tributaria en los contribuyentes del distrito de Pitipo es inestable debido a la falta de conocimiento, educación, transparencia en el manejo y distribución de los ingresos recaudados por el municipio para ayudar a los ciudadanos a comprender mejor y cumplir con los impuestos que los contribuyentes deben pagar voluntariamente.

Palabras Claves: Cultura tributaria, Recaudación, Impuesto predial, Conocimiento, Educación tributaria, Cumplimiento tributario

Abstract

The present investigation originates from a problem identified in the Municipality of the district of Pitipo with respect to the low collection of the property tax due to a scarce tax culture in the taxpayers of said municipality, Therefore, its purpose is to determine how it affects the tax culture with respect to the collection of the property tax in the municipality of Pitipo in the years 2019-2020, demonstrating how important the tax culture is to increase the collection of the property tax and improve the economy of the District.

The type of research used is descriptive - correlational, in which we will determine the degree of tax culture of the taxpayer, at the same time the level of property tax collection, and thereby evaluate the incidence of each dimension of tax culture in the collection of the tax. predial.

The investigation includes the periods corresponding to the years 2019 and 2020, it works taking into account the sample of 349 taxpayers of the municipality of the District of Pitipo to whom a survey is carried out, said information is collected through techniques of investigation such as observation, analysis of documents, the survey of taxpayers, interviews are also carried out with those in charge of income administration, these being 5 people. The results show that the tax culture has a significant effect on the collection of the property tax in the district of Pitipo obtained by the level of 0.000 being less than 0.05, In addition, it has been possible to measure the correlation of the tax culture and tax collection variables, being 0.968, which means that there is a positive and strong direct linear correlation, with an R square called the coefficient of determination, which is 0.938, which means that they are associated in the very high range, where for each unit of X varies 94%, the correlation of the specific hypotheses was

also measured, being 0.903 the specific hypothesis No. 1, with respect to the specific hypothesis No. 2, it was obtained 0.953 and hypothesis No. 3 being 0.945, concluding that there is a strong and positive direct correlation. Likewise, the statistical results determined that the level of tax culture in the taxpayers of the Pitipo district is unstable due to the lack of knowledge, education, transparency in the management and distribution of the income collected by the municipality to help citizens understand better and comply with the taxes that taxpayers must pay voluntarily.

Keywords: Tax culture, Collection, Property tax, Knowledge, Tax education, Tax compliance

Introducción

A nivel internacional, nacional, viene confrontando diversos problemas, siendo uno de ellos el incumplimiento de la recaudación de impuestos, preocupando tanto en países desarrollados como subdesarrollados. La mayor parte de la población ven en la recaudación de impuestos tributario como una contribución desfavorable y poco provechoso por parte de las autoridades y son muy pocas las personas que ven como ventajoso y oportuno aportar dichos impuestos para el logro de un crecimiento.

En América Latina enfrenta altos índices de omisión a pesar de los requerimientos estatales, puesto que la ciudadanía posee una inadecuada cultura tributaria, ya que en la mayoría de casos más de la mitad de los ciudadanos desconocen sus obligaciones, otros ignoran sus obligaciones de manera conscientemente para no contribuir y esto se debe por falta de confianza en sus autoridades. Por ejemplo, Argentina desde el 2011, viene luchando contra la evasión fiscal, a pesar del aumento de los controles tecnológicos, inspecciones, sanciones, que le permiten un mejor entrecruzamiento y análisis de datos fiscal, pero aun así más de la mitad de contribuyente continúan incumpliendo con sus obligaciones. Por otra parte, Ecuador, desde el 2009, viene experimentando un rápido crecimiento en la recaudación de impuestos, a pesar de ello la tasa de casos de corrupción sigue en aumento. (Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, 2015).

Mejía, García y Padilla (2020), indica que américa latina sufre una alta desigualdad distributiva en condiciones económicas, servicios públicos ineficaces y altos niveles de

corrupción, que son más frecuentes utilizando el uso ineficiente del dinero público, provocando que la población no confíe en la administración pública, conllevando a que los ciudadanos no se comprometen con el pago íntegro y responsable de sus impuestos.

Asimismo, Ruiz y Ubillus (2021), resalta que la educación, así como un gobierno transparente en el manejo adecuado de los fondos tributarios, pueden generar una acogida positiva entre los contribuyentes que voluntariamente tributan, por tal razón es necesario e importante desarrollar la cultura tributaria como herramienta que permita reforzar los valores, creencias y actitudes.

El Perú, no es la excepción a esta problemática, actualmente el desacato de sus deberes tributarios aumenta año tras año, limitando el desarrollo de nuestra economía, debido a un declive en el recaudo de impuestos, ocasionando la disminución de los ingresos tributarios, siendo ello de gran preocupación por consecuencia de una precaria cultura tributaria e incumplimiento del pago de los impuestos perjudicando principalmente a la propia sociedad.

Por lo tanto, es importante inculcar conocimientos tributarios en nuestro país y su impacto en la riqueza nacional, aplicando los conocimientos para cumplir con los deberes tributarios, promoviendo una mejor recaudación de impuestos, siendo estos utilizados por el estado en mejores servicios que satisfagan las carencias de la población (Reátegui, 2016).

En los gobiernos locales, la recaudación de impuestos, son las principales fuentes de ingresos para las municipalidades, generando recursos para la tributación municipal.

La baja recaudación en los impuestos conduce a niveles de financiación limitados, perjudicando al desarrollo social, la mejora de los servicios públicos u otros aspectos que contribuyen a la mejora del distrito.

En tal sentido, La Municipalidad Distrital de Pitipo, también presenta diversos problemas en recaudación de impuestos, principalmente en el impuesto predial. De acuerdo con los datos brindados por la Entidad con respecto a los años 2019 y 2020 generó un aumento de 10% en la recaudación de predios ,pero aun así la morosidad es muy alta representando un 57%, reflejando tasas de morosidad del impuesto muy elevadas, siendo una de las razones la deficiente cultura tributaria en los pobladores de dicha jurisdicción, la gran mayoría desconocen la retribución por el impuesto predial al igual que otros no tiene la voluntad de realizar el pago, incluso muchos contribuyentes desconocen el destino de la recaudación, generando una percepción que son destinados para uso individual y no para para beneficio de la comunidad.

Consecuentemente la falta de pago de un impuesto predial, reduce los ingresos, afecta el presupuesto y dificulta la implementación de proyectos destinados a mejorar los servicios básicos de las personas, así como mantener la calidad de vida. Además, la municipalidad no posee suficientes instalaciones adecuadas para ofrecer servicios adecuados a los ciudadanos.

A partir de lo mencionado, se planteó las siguientes preguntas de investigación: como problema general ¿Cómo incide la cultura tributaria en la recaudación del impuesto predial de la municipalidad del distrito de Pitipo en los años 2019-2020?,asimismo con sus respectivas problemas específicos (a)¿De qué forma incide oportunamente la conciencia tributaria de los contribuyentes en la recaudación del impuesto predial de la municipalidad del distrito de Pitipo

en los años 2019-2020?; (b) ¿De qué forma incide el cumplimiento tributario de los contribuyentes en la recaudación del impuesto predial de la municipalidad del distrito de Pitipo en los años 2019-2020?; (c) ¿Qué nivel de educación tributaria tienen los contribuyentes en la recaudación del impuesto predial de la municipalidad del distrito de Pitipo en los años 2019-2020?

Teniendo en cuenta las preguntas de formulación del problema de investigación, se propuso una hipótesis de estudio, siendo esta: La cultura tributaria incidirá considerablemente en la recaudación del impuesto predial de la municipalidad del distrito de Pitipo, asimismo se propuso hipótesis específicas, siendo estas; (a) La Conciencia Tributaria, incidirá significativamente en la recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad del Distrito de Pitipo; (b) Analizar si el cumplimiento tributario de los contribuyentes incide en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad del Distrito de Pitipo en los años periodo 2019-2020; (c) El grado de educación Tributaria incidirá significativamente en la recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad del Distrito de Pitipo

Para corroborar esta hipótesis se plantea el objetivo general, siendo este; Determinar la incidencia de la cultura tributaria en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad del Distrito de Pitipo en los años periodo 2019-2020; asimismo con sus objetivos específicos: (a) Evaluar si la conciencia tributaria de los contribuyentes incide oportunamente en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad del Distrito de Pitipo en los años 2019-2020; (b) Analizar si el cumplimiento tributario de los contribuyentes incide en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad del Distrito de Pitipo en los años periodo 2019-2020; (c) Analizar el grado de educación tributaria de los contribuyentes en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad del Distrito de Pitipo en los años 2019-2020.

Las variables de estudios a analizar son: Cultura tributaria y Recaudación de impuesto predial.

Para llevar a cabo el presente informe de investigación su estructura se divide en 5 capítulos, comenzando con el capítulo I El Objeto de estudio, donde se describe las características e información en donde se va a desarrollar la unidad de análisis, capítulo II Abarca el Marco teórico, se sustenta las bases teóricas y conceptuales de cada variable, el capítulo III Detalla la metodología de la investigación, detallándose el tipo y diseño, asimismo se establece la población y el cálculo de la muestra. Además, las técnicas e instrumentos empleados para recolectar los datos, el capítulo IV Detalla los resultados y la discusión de estudio, presentando el desarrollo de los datos obtenidos para luego la información recaudada sea tabulada, analizada e interpretada, para luego demostrar la fiabilidad de la hipótesis y V se detalla las conclusiones y recomendaciones orientadoras.

Capítulo I: El objeto de estudio

1.1 Contextualización Del Objeto De Estudio

1.1.1. Ubicación Geográfica y reseña histórica del Distrito De Pitipo.

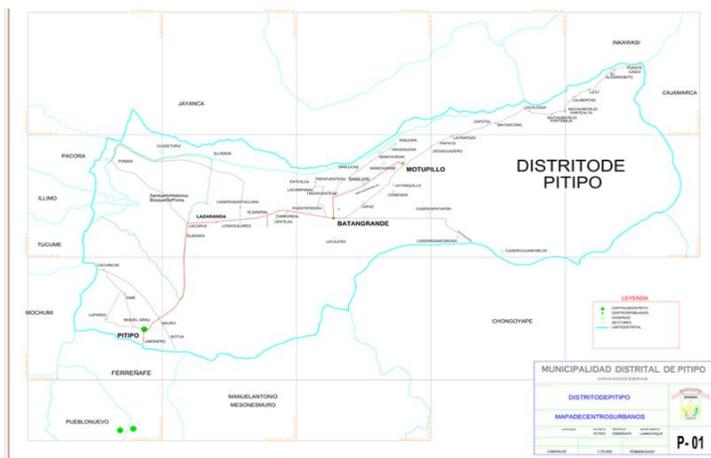
1.1.1.1. Ubicación Geográfica

El distrito de Pitipo, se encuentra localizado en el Departamento de Lambayeque, en la parte Norte y central de la Provincial de Ferreñafe a 26.90km de Chiclayo y 7.80 km de Ferreñafe; su superficie territorial es de aproximadamente de 610.81 km² lo que corresponde a 32.47 % de la superficie total de la provincia de Ferreñafe, posee un clima caluroso, bueno para la agricultura

Los Límites Jurisdiccionales son: Por el Este limita con el Dpto. De Cajamarca. Por el sur con la provincial de Ferreñafe, distrito de Manuel Antonio Mesones Muro y Chongoyape. Por el norte con el Distrito de Jayanca e Incahuasi. Por el oeste con los Disto de Pacora, Íllimo, Túcume, Mochumí y Lambayeque.

Figura 1

Ubicación geográfica del distrito de Pitipo



Nota: La figura representa la ubicación geográfica de la municipalidad de Pitipo 2021

Extraído de (www.gob.pe/munipitipo)

1.1.1.2. Evolución Histórica Del Distrito De Pitipo.

La Municipalidad distrital de Pítipo, fue fundado el 17 de febrero del año 1951/ Ley 11590.

El su inicio el Distrito de Pitipo era un pequeño pueblo de Ferreñafe, años más tarde fue elevado a la categoría de Distrito. Manuel Expedito Muro Navarrete, fue nombrado como alcalde por la Subprefectura Provincial de Ferreñafe quien cedió el puesto a Juan Muro Salcedo quien ocupó el cargo de 1951 a 1956. Hoy en día el alcalde es Jean Pierre Martínez Espichán (2019 – 2022). Además, en la actualidad, el terreno en el que opera el municipio fue donado por don Francisco Muro Moreno (hermano de Expedito Muro).

El origen del distrito de Pitipo está ligado a las políticas económicas y financieras del Consejo Provincial de Ferreñafe y principalmente a la demografía de inmigrantes de la Sierra de Cajamarca, Chota, Bagua, Jaén y localidades cercanas al distrito. Hoy en día Municipalidad distrital de Pitipo posee 29 Caseríos

1.1.2. Misión y Visión

1.1.2.1. Misión.

En 2023, el municipio del distrito de Pitipo será el líder de los distritos de la provincia de Ferreñafe , brindará servicios municipales de alta calidad a los habitantes, promoverá el desarrollo económico con la participación y convenios, como herramientas principales, utilizando: nuevas tecnologías, sistemas de información y equipo de trabajo con competencia

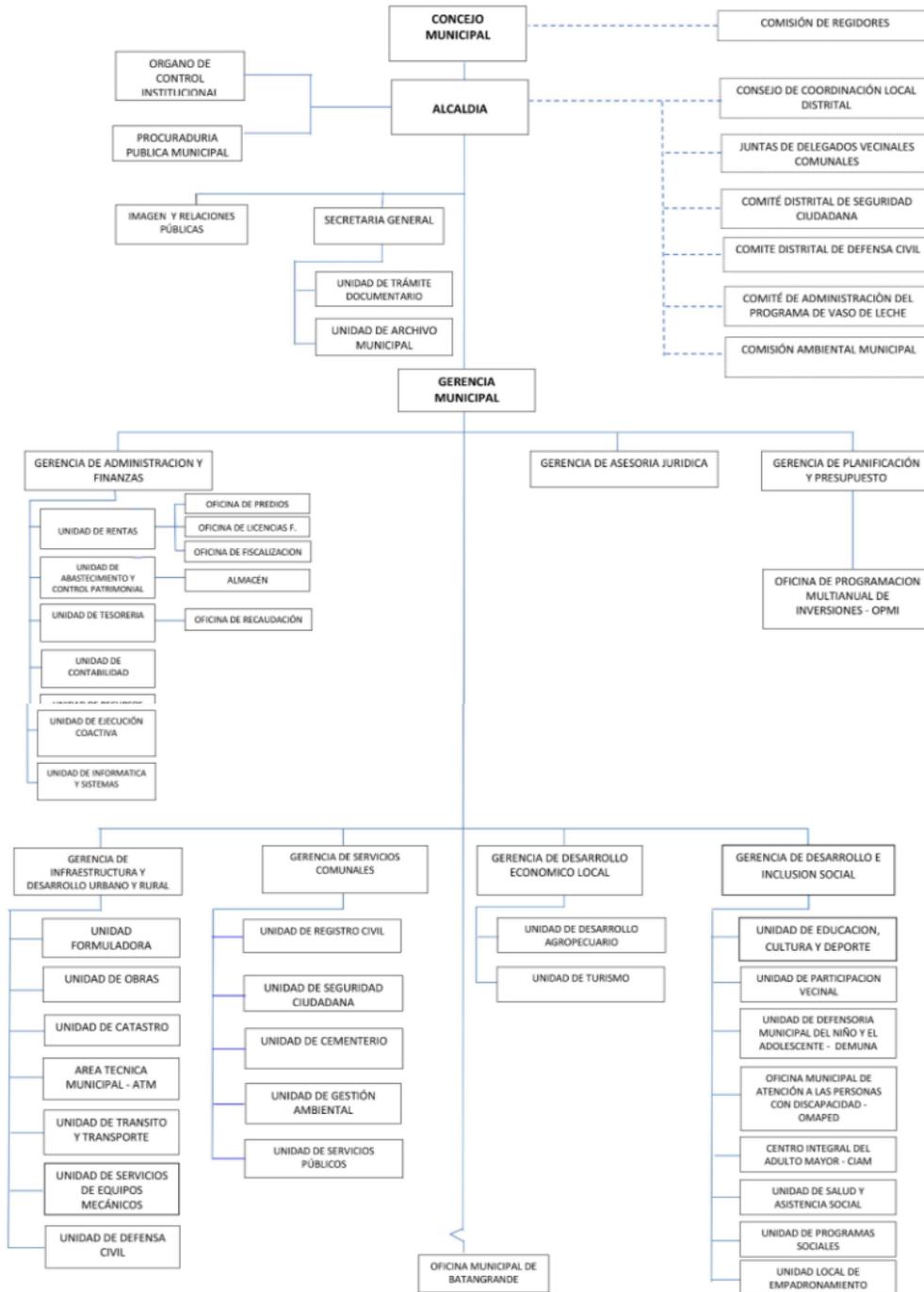
profesional y gestión ética, que incluya gobernabilidad, competitividad, equidad y enfoque estratégico del trabajo municipal. (Bellodas, 2019)

1.1.2.2. Visión

El municipio del distrito de Pitipo es una autoridad municipal con autonomía económica, en lo político, así como administrativo; promueve la adecuada prestación de los servicios públicos y el desarrollo de la economía local mediante el uso de los recursos disponibles; involucrar de manera coordinada a empresarios, instituciones y sociedad civil organizada en actividades y programas para el crecimiento, sostenible y armónico de la región. (Bellodas, 2019)

Figura 2
Organigrama de la municipalidad distrital de Pitipo

1.1.3. Estructura Organizacional de La Municipalidad Distrital Pitipo.



1.2. Características Y Manifestaciones Del Problema De Investigación

1.2.1. Antecedentes

A continuación, se presentan diversos estudios desde el campo internacional, nacional y local, sobre la pregunta de investigación de como incide la cultura tributaria con respecto en la recaudación del impuesto predial.

1.2.1.1 A Nivel Internacional

Aguirre (2018) ,en su tesis titulada “la cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de sus obligaciones con el fisco del sector del calzado del cantón latacunga parroquia la matriz durante el periodo 2018”, tuvo como objetivo dar a conocer que los impuestos son herramientas de gran importancia en los ingresos fiscales, ayudando a fomentar el desarrollo del país, sobre todo contribuye en la retribución del ingreso entre pobladores, basándose en un determinado nivel de tributación a través de los diversos estratos, todo depende en gran parte de la recaudación obtenida.

Además, busco examinar la moral y el nivel de conocimiento del ciudadano del sector del calzado de la parroquia La Matriz. Se empleó técnicas de recopilación de información como: encuestas, entrevistas y la observación; las cuales han sido practicadas a los contribuyentes que tienen relación con el objeto de estudio, efectuó un profundo análisis del problema, involucrando no solo al investigador, si también al contribuyente del sector del calzado llegando a un acuerdo para lograr una propuesta que satisfaga sus necesidades. Se concluyó que los comerciantes poseen una cultura tributaria inadecuada, ya que muchos de ellos tienen percepción equivocada

en el beneficio de retribuir con el pago de sus obligaciones, demostrando que los ingresos son la fuente principal para el desarrollo del logro del país y en este caso en los pobladores del sector de calzados, se refleja que el problema que acarrea es que poseen un nivel de cultura equivoco ya que existe una información escasa con respecto al destino de los fondos recaudación trayendo consigo desconfianza en la administración recaudadora ya que una malversación del manejo de los fondos que son financiamiento consecuencia la no retribución de sus obligaciones, es por ello que es necesario una educación tributaria

Maigua (2019), en su tesis “la cultura tributaria y su incidencia en la recaudación de impuestos municipales del gobierno autónomo descentralizado del cantón latacunga”, sostuvo como finalidad primordial el análisis y el impacto de la cultura tributaria sobre la recaudación de los tributos municipales. La metodología aplicada en la investigación es de campo y documental, encontrándose en el enfoque Cuantitativo, lo cual permitió recaudar información para demostrar la hipótesis entre dos variable, la muestra utilizada fue de 383 contribuyentes, empleando como herramienta de información el cuestionario además se ejecutó entrevistas a los funcionarios del municipio de Latacunga realizándoles interrogantes concisas a fin de recolectar todas las opiniones, donde la jueza de coactivos, sostuvo que se está proyectando estrategias para enseñar a la población por medio de planes radiales, a cuerdo con entes de educación superior y notificaciones, consiguiendo que los contribuyentes ejecuten la responsabilidad de su retribución tributarias, logrando eficiente el recaudo de los impuestos municipales. Concluye que la cultura tributaria es favorable ya que apoya a contribuir en el problema que aqueja en la disminución del recaudo de los tributos que el municipio necesita generado por consecuencia de la desinformación, la mayoría de los pobladores desconocen sus

responsabilidades con los gobiernos ,reflejando un alto porcentaje, se refleja que la cultura tributaria es un problema que lleva consigo el bajo recaudo de impuestos, en donde la población no asume el cumplimiento de sus pagos, debido a la carencia de información sobre las leyes y los beneficios que se tendría en la mejora de los servicios básicos, provocan un alto índice de porcentaje de la cartera vencida, por ello es necesario poner en marcha el trabajo de fortalecer la cultura tributaria buscar mecanismos donde ayuden a promover con el pago de sus responsabilidades instruyendo a la población.

Onofre, Aguirre, y Maurillo (2017), plantea en su artículo titulado “La cultura tributaria y su incidencia en la recaudación de los tributos en el Cantón Babahoyo, Provincia de los Ríos”, se considerado los principales puntos de vista y valuaciones de los contribuyentes con respecto al tema tributario, a partir de los cuales tenemos un soporte para desarrollar nuevas opciones de cambios que deben realizarse, con el fin de obtener por parte de la sociedad un compromiso tributario, para lograr recaudar de manera más eficiente los tributos, Para llevar a cabo este objetivo, la cultura tributaria es de vital importancia en el desempeño de esta tarea, ya que es un área de percepción de la sociedad sobre la relación entre el Estado y la sociedad que no ha sido estudiada en la práctica por las ciencias sociales.

Se utilizó una metodología descriptiva y exploratoria, de carácter cuantitativo y retrospectivo, teniendo como técnicas de investigación observación, encuestas, entrevistas y formulario. Concluye que mientras exista más calidad de información a disposición del contribuyente acerca de lo político y percepción de la ciudadanía en el estado e instituciones, en el cual el contribuyente tiende a mostrar más conocimiento en lo tributario razón que sabe los

beneficios de sus aportes tributarios, resaltando que la obligación es un lazo entre el contribuyente y el estado ,donde el contribuyente tiene la responsabilidad de retribuir al estado a través del pago de sus obligación y este ingreso es necesario para en presupuesto del estado que luego será reflejado en el beneficio del pueblo en mejores servicios y obras ,es por ello que si existe una adecuada cultura tributaria se manifestaría en el aporte voluntario, la confianza con el estado y por ente se debe reflejar en el uso adecuado y transparente de los recursos recaudados por parte del estado.

1.2.1.2 A Nivel Nacional

Haman, Sacramento (2019), en su tesis titulada “Cultura Tributaria y su Incidencia en la Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de La Esperanza, Año 2018”, la finalidad fue determinar cómo incide la cultura tributaria con respecto a la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de la Esperanza, año 2018. La tesis nos comenta acerca de la cultura tributaria, siendo esta la agrupación de comportamientos, principios y conocimiento que comparten cada integrante de una comunidad en relación a los impuestos. La investigación empleo un diseño descriptivo y no experimental transversal, cuya muestra estaba conformada por 380 contribuyentes de un total de 32,102 pobladores, la encuesta y entrevista se realizó a los 10 sectores de dicho distrito, de ello concluyo que el grado de conocimientos en los pobladores de los 10 sectores ,tiene un nivel bajo y por consiguiente se muestra una deficiencia en el recaudo del impuesto predial representado un 46% de la población, además se resaltó que otro de los factores que se viene presentado es la desconfianza que la población tiene la municipal por la malversación de los recursos, ya que la cultura tributaria se refleja en la responsabilidad de sus deberes de cada ciudadano, siendo esta el conjunto de valores, deberes,

derechos y obligaciones, reflejada en el aporte de forma voluntaria y la confianza en el estado en los ingresos recaudados, siendo ellos una fuente principal y esencial que permite el financiamiento del gasto público.

Pedrozo, Trujillo (2018), en su tesis titulada “Cultura Tributaria y su Incidencia en la Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Independencia - Huaraz - Periodo 2016- 2017”, Su propósito es estimar el nivel de cultura tributaria como incidencia en la recaudación del impuesto predial en dicha municipalidad Distrital. La metodología empleada fue de un enfoque mixto, realizando la medición, tanto de las frecuencia absolutas como porcentuales de las variables, empleándose un diseño no correccional, con el instrumento de estudio documental que fue la técnica de campo principal para el programa de estudio. Por consiguiente, se concluyó que la cultura tributaria tiene un impacto favorable en la cobranza del impuesto predial, pues a falta de conocimiento, insuficiencia de orientaciones y difusión; esto ocasiona desconocimiento de como determinar el impuesto predial pagar, incluso el desconocimiento del destino de los fondos provenientes del ingreso del impuesto predial, ocasionando en gran parte que el contribuyente no realice el pago voluntariamente, donde la falta de información es un grave problema, pues la mayoría de contribuyentes desconocen sus responsabilidades con el estado trayendo consigo que los contribuyentes no realicen el pago, existiendo un alto grado de morosidad por parte de ellos. También se resalta el problema de la desconfianza y el inconformismo ya que ellos desconocen la naturaleza del destino y utilización de los fondos percibidos.

León. R (2017) en su tesis titulada, “La evasión tributaria en el Centro Poblado Menor la Joya y su incidencia en la recaudación del impuesto predial en la municipalidad provincial de Tambopata-madre de dios en el año 2016” la finalidad de este trabajo de investigación es mostrar las causas de la evasión fiscal, además por que existe un descenso en recaudo del impuesto predial, así como establecer conocimientos tributarios para que los ciudadanos cumplan con sus deberes tributarios.

La metodología utilizada en este estudio es el enfoque descriptivo-correlativo, se implementa sobre la base de información obtenida a través de cuestionario estructurado en escala de Likert. Se llegó a entrevistar a 80 contribuyentes del Centro Poblado Menor La Joya, teniendo como objetivo medir el nivel de las actitudes y el entendimiento.

Llegando a la conclusión que la evasión tributaria en los contribuyentes es el resultado de una mala cultura tributaria, porque refleja el hecho de que el 65,17% de los propietarios evade el impuesto predial, a causa de que no ven un beneficio para su ciudad, llegando a infringir sus deberes tributarios es decir la evasión y a consecuencia un declive en el recaudo tributario del impuesto predial.

Norabuena (2019) en su tesis, “La cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Amarilis, provincia de Huánuco, 2018”, su como objetivo, evaluar como la cultura tributaria repercute en la recaudación del impuesto predial el cantón Amarilis, provincia de Huánuco, 2018. Se empleo un tipo de investigación aplicada, con un nivel de investigación descriptiva, se empleó una muestra de 374 contribuyentes empleando como herramienta de información el cuestionario asimismo a 12 trabajadores del Distrital de Amarilis, se le realizo una entrevista. Concluyéndose que la baja cultura tributaria repercute negativamente y por ello resulta decir que la población del cantón de Amarilis no posee con los

conocimientos, actitudes necesarias a la hora del cumplimiento de los pagos del impuesto ya que muchas veces ellos se basan a las percepciones que se reflejan y los escasos conocimientos que poseen.

1.2.1.3 A Nivel Regional

Karin, Maria.Y, (2019), en su investigación realizada, “Evaluación de la morosidad y propuesta de diseño de políticas y procedimientos para mejorar la recaudación del impuesto predial de la municipalidad distrital de Jayanca periodo 2014 – 2017”, el objetivo principal es evaluar la morosidad, asimismo desarrollar políticas y métodos que ayuden al mejor manejo de la recaudación de tributos. Se empleó una metodología mixta con un nivel descriptivo, para estimar la obligación tributaria de los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Jayanca, se empleó un diseño no experimental del mismo modo instrumentos documentarios, encuestas y entrevistas.

Se llegó a concluir que la morosidad del impuesto predial se debió a una serie de agentes internos que surgieron dentro de la municipalidad de Jayanca y al mismo tiempo influenciados por factores externos, siendo los contribuyentes de impuestos del distrito de Jayanca, mostrando que en los periodos estudiados que la morosidad ha incrementado en más de un 50% y por tanto la cartera de contribuyente ha ido en aumento, por consecuencia de deficiencia y a la vez no cuenta con mecanismos que ayuden a la solución de este problema dado que los encargados del control de las rentas no son adecuados para esta área debido que no están correctamente capacitados, teniendo ideas erróneas con temas de amnistías y por ello no las aplican en la Municipalidad. Además, la población tiene un escaso grado de conocimiento, cumpliendo un rol negativo, que lleva a que los contribuyentes no paguen impuestos.

Coronado (2021), en su tesis titulada “Cultura tributaria y su influencia en la recaudación del impuesto predial en el área de administración tributaria de la municipalidad distrital de Mórrope, 2018 – 2020”, cuyo propósito primordial es determinar la influencia de la cultura tributaria con respecto en la recaudación del impuesto predial en el área de rentas del municipio de Mórrope en los años 2018 – 2020. Para ello se utilizó una metodología con enfoque cuantitativo a nivel descriptivo y diseño no experimental – longitudinal. Además, utilizaron el como herramientas de recolección de datos el cuestionario y la guía de análisis de documentos, recopilando los documentos del impuesto predial de 2018, 2019 y 2020.

Se llego a concluir que la educación tributaria en Morrope es de nivel medio ,esto significa que algunos contribuyentes poseen escasos conocimientos sobre el sistema tributario, asimismo resalta que la recaudación de ingreso de impuesto predial posee nivel bajo, incluso la fiscalización por parte de las autoridades encargadas es deficiente porque no se tiene actualizado la cantidad de predios, estado y condicion,incluso no utilizan medios de difusión o incentivos ; es por esa razón que un contribuyente con educación sólida y una eficaz organización se tienden al cumplimiento voluntario de sus tributos, permitiendo un resultado positivo en la recaudación predial, ya que la educación debe ser fortalecida desde temprana edad, donde es primordial y de gran ayuda para crear una conciencia de responsabilidad en la población y la toma de conciencia que cada ciudadano debe de contribuir para el desarrollo del lugar donde habita siendo retribuido a ellos mismos en servicios de calidad, es por ello que la cultura tributaria debe de ser fortalecida con la finalidad de crear los jóvenes una conciencia de contribuir con su estado ya que a consecuencia de ello día a día se viene reflejando más omisión tributaria que es poco favorable para el estado.

Augusto (2016), en su tesis “Análisis de la recaudación del impuesto predial de la municipalidad provincial de chota 2011-2014 y estrategias para optimizar su recaudación – 2015”, tuvo como finalidad contribuir a moderar los factores dañinos presentados de la Municipalidad Provincial de Chota relacionados con la recaudación del impuesto predial de esta manera alcanzar un desarrollo, donde el municipio pueda reinvertir en servicios de mejora, reflejado en bienestar, condición adecuada y la comodidad a la población, con el cual se busca sostener o gestionar distintas actividades dentro de su administración pública. Se desarrollo el análisis propositivo donde se plantearon diversas propuestas de mejora para el incremento del impuesto predial en dicha Municipalidad. Llegándose a la conclusión que la Municipalidad Provincial de Chota aumento los ingresos en todos sus impuestos, dentro de estos el impuesto predial; pero a pesar de ello es necesario un control tributario adecuado a los contribuyentes para sostener y aumentar de ingresos, siendo el conocimiento tributario fundamental en el recaudo de los tributos municipales ,donde se busca obtener mayor grado de recaudo de ingresos, pero la falta de desconocimiento en la población y además en los encargados de la función administrativa de recaudo trae consigo un déficit de ingresos, es cierto que la población tiene la obligación del cumplimientos de sus obligaciones ,pero también el ente recaudador debe de contar con políticas de orientación que permitan involucrar más a la población y por consiguiente un plano catastral actualizado ayudaría a obtener información real y verídica.

Monsefú (2019), en su tesis “estrategias para mejorar la recaudación del impuesto predial de la municipalidad distrital de reque 2018”, Su finalidad es implementar de manera óptima estrategias de mejoramiento par la recaudación del impuesto predial, por tal motivo, se

desarrolla un enfoque cualitativo-cuantitativo, empleando herramientas como la entrevista y cuestionario tanto para los encargados de la gestión de Administración Tributaria como a los pobladores. Como resultado se especifica que existe propiedades que aún no están registradas y por consiguiente el índice de morosidad en los pagos es elevado, si bien se resalta que la recaudación de impuestos está aumentando pero no es suficiente para sostener a la Municipalidad del distrito de Reque, llegando a la conclusión que la Municipalidad distrital de Reque le es necesario un personal capacitado y la implementación de estrategias de tal manera obtener un aumento significativo en la recaudo del impuesto predial.

1.2.1.4 A Nivel Local

Colala (2020), en su tesis titulada “Cultura Tributaria y su relación con las finanzas de la municipalidad del distrito de José Leonardo Ortiz - 2019”, su finalidad es evaluar el nexo que existe entre la cultura tributaria y las finanzas de la municipalidad distrital de José Leonardo Ortiz. Se empleó un estudio descriptivo y correlativo, utilizando un diseño no experimental y como instrumentos el análisis documental y la encuesta.

La investigación concluyo que definitivamente hay conexión directa en las variables, reflejando que más alto sea el nivel de conocimiento de la población, por tanto, los ingresos del impuesto predial serán mayor, por tal manera que la relación de las variables estudiadas explica que la mayor parte de la población infringe en el pago sus tributos por escasas de conocimientos tributarios, trayendo así déficit en los niveles de recaudación, lo que no permite el desarrollo del distrito.

Jara (2019), en su tesis “Cultura tributaria y su influencia en la recaudación del impuesto predial de la municipalidad distrital de la victoria, 2018”, Su finalidad primordial

evaluar cómo influye la cultura tributaria en los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de La Victoria en la recaudación del impuesto predial en el 2018.

Se aplicó una metodología de tipo correlacional, con un diseño transeccional y no experimental, como técnica se realizó a través del cuestionario y guía de análisis documental, comparando la cantidad recaudada en los 4 últimos años, reflejando que los contribuyentes se encuentran en un grado muy bajo debido al desconocimiento de la importancia de contribuir con el impuesto predial pues solo el 4% cumplen con sus obligaciones y un 41% resalta que nunca lo realizan, es por ello que logra determinar una relación significativa en las variables, debido a que a los contribuyentes con escasa cultura tributaria no muestran inclinación por cumplir con sus deberes tributarios por ello déficit de ingresos y esto debe a la falta de información y el desconocimiento de la importancia del pagar sus tributos.

Guevar, Peña (2019), en su tesis "Incidencia de las Estrategias Tributarias en la Recaudación del Impuesto Predial en el Distrito de La Victoria, 2016 y 2017", tiene como principal objetivo determinar cómo las estrategias tributarias inciden en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de La Victoria en los años 2016 y 2017. Utilizaron un enfoque mixto y descriptivo analítico, empleando un diseño correlacional, analizando la relación que existe entre las variables, además como técnica emplearon las entrevistas, la encuesta y la recopilación documental, concluyéndose que las estrategias tributarias tienen un impacto significativo y que a través de una orientación eficaz, seguimiento, notificaciones y mayor publicidad ayudar a obtener mayor fuente de ingresos, incluso un sistema informativo permite la obtención de información real y precisa obteniendo una mejor recaudación predial.

Capítulo II: Marco Teórico

2.1. Bases teóricas.

2.1.1. Cultura tributaria

2.1.1.1. Definición

(TRIBUTARIA, s.f.) Establece que cultura tributaria es un mecanismo que fortalece al sistema tributario, con el propósito de orientar a la ciudadanía e invitándolo a cumplir con sus obligaciones ;fortaleciendo atraves de informacion,educacion y estrategia innovadoras, para aumentar el interes del contribuyente y promover el cumplimiento voluntario basado en un comportamiento de cumplimiento tributario basada en la confianza, el respeto a las leyes, los valores morales personales, responsabilidada civica y sobre todo union,solidariad entre todos.

Como se puede apreciar la Superintendencia Administrativa Tributaria,señalo que la cultura tributaria es como una guia de orientacion por medio de estrategias,conocimientos brindados a la ciudadanía para realizar de forma correcta.

Al respecto, (solorzano, 2018) Nos comenta que la cultura tributaria es un conjunto de conocimientos y percepciones relacionado con temas tributarios basados en valor morales y éticos.

Segun (Garcia, 2017), define que la cultura tributaria es el comportamiento que adquiere la poblacion con respecto a que hacer y lo que no hacer con respecto al pago de los tributos en el pais ,por lo que el objetivo primordial es asesorar a la poblacion a traves de capacitaciones que influyan confianza,credibilidad en el gobierno por el pueblo.

Según Sinay, M (2015), nos comenta que el propósito de la cultura tributaria es brindar a las personas el conocimiento en temas de comportamiento ayudando que se realicen los pagos de forma voluntaria y crear una actitud de responsabilidad hacia ellos, donde no opten por cumplir con sus deberes tributarios.

Asimismo Amasifuen (2015), establece que la cultura tributaria es un elemento sustancial ya que es el apoyo de la recaudación de impuestos y el sustento del país, junto con la confianza de la sociedad en el gobierno, es por tal razón que la sociedad debe poder cumplir con su deber como ciudadano contribuyendo con el estado, un alto nivel de comprensión y conciencia hará del país donde el progreso y la oportunidad se reflejen en el conjunto de la sociedad, donde se reduzca el incumplimiento de sus responsabilidades. La carencia de cultura tributaria es perjudicial para el país y seguirá existiendo en el largo plazo, por lo que el estado no podrá lograr con el bienestar adecuado a la población, por lo que el estado necesita de dichos recursos que son generados por el pago de los tributos que realiza la población.

Además Amasifuen (2015) menciona las leyes, los valores, las sanciones, los símbolos y la tecnología son elementos primordiales de la cultura tributaria.

Valores: Son valores sociales que todo poblador debe poseer, valores que necesitan ser inculcados y reforzados en la infancia; valores como la honestidad, la integridad, el respeto y la solidaridad en la búsqueda de objetivos comunes (Amasifuen, 2015)

Sanción: Se refiere a una multa o sanción impuesta a una persona por violar una regla o ley determinada. (Amasifuen, 2015)

Tecnología: Son recursos que favorecen a los contribuyentes la presentación de sus declaraciones en línea, así como también mejoran el proceso de cobro de deudas tributarias. Amasifuen (2015)

Símbolos: Hace referencia a símbolos que identifican o sugieren un acto fiscal, por ejemplo, a logotipos que identifican a una autoridad fiscal. (Amasifuen, 2015)

2.1.1.2. Dimensiones de la cultura tributaria

A. Conciencia Tributaria

Bolnell (2015), define como conciencia tributaria la comprensión en los ciudadanos en sus obligaciones, y la participación en el apoyo al gasto público a través de sus contribuciones tributaria.

Para Sinay, (2015) La conciencia tributaria ,es la percepción del impuesto que el contribuyente se opone o apoya el aporte de los ingresos públicos del estado.

Según Solozano (2018), Define que son las creencia y actitudes de cada persona. Asimismo señala que se puede fortalecer con mecanismos estrictos de fiscalización siempre y cuando el Estado sea una administración honesta y eficaz. Sin embargo, aunque una sociedad tenga un sistema democrático o no, la responsabilidad del cumplimiento de las obligaciones tributarias está sujeto a un imperativo legislativo que establecen reglas, plazos y sanciones y habilita a las autoridades fiscales respectivas para ocuparse de la recaudación de impuestos y sancionar a quienes las infrinjan por no cumplir con sus obligaciones.

Cuando los contribuyentes cumplen voluntariamente con sus obligaciones, es parte de la ética tributaria personal. Por otro lado, el aumento del incumplimiento tributario por parte de los órganos administrativos va en aumento, manteniendo una alta percepción de riesgo y en consecuencia la falta de interiorización y conocimiento de los procesos que conduce a la desigualdad en términos de ingresos.. Solozano (2018).

Ademas Solozano (2018),expresa que las personas aun carece de conciencia tributaria, derivada de la idea de que a nadie le gusta pagar impuestos,siendo muy pocas las personas que voluntariamente cumplen con sus obligaciones de manera oportuna y puntual y esta resistencia está relacionada a la imagen y percepcion de la poblacion hacia el Estado,en la forma de la administracion de los fondos.

Al respecto EDUCACIÓN TRIBUTARIA (2019),señala que la conciencia tributaria es un indicador del desarrollo de la moral cívica,en la que cada sujeto, al ejercer su ciudadanía, debe denunciar el fraude y adoptar una postura crítica Juicio y respuesta participativa a los requerimientos estatales,es decir , saber que el impacto del incumplimiento es negativo para la sociedad en su conjunto. Las normas tributarias forman parte de un conjunto de reglas que un individuo adulto debe respetar en una cultura democrática,y en este sentido es importante reconocer que quien hace un mal uso de los recursos públicos provoca un daño colectivo.Tambien se habla mucho de la percepción generalizada de que los recursos públicos se utilizan en gran medida para el bienestar propio.Al mismo tiempo, se desconoce la existencia de mecanismos efectivos de control ciudadano. Estas son algunas de las razones por las que a veces se rompen algunas normas sociales, como la preocupación por el público o el pago de impuestos.

Se puede argumentar que la conciencia tributaria en la ciudadanía tiene como objetivo educar a los contribuyentes en materia de la responsabilidad de sus obligaciones y sus derechos en cuanto al cumplimiento sustantivo y las obligaciones en el pago de impuestos, y la importancia de impartir conocimientos tributarios a los ciudadanos del Perú enfocandose en el

comportamiento de los contribuyente para comprender el papel de los impuestos en satisfacer las exigencias públicas . En este sentido, el aprendizaje de los compendios tributarios y sus anexos corresponde a la educación general, esto es, la incorporación de los compendios tributarios a la malla curricular . Así mismo, la importancia de introducir la educación no formal a nivel educativo a través del empleo de actualizaciones , seminarios y charlas en temas tributarios, con el objetivo de reducir en el mediano plazo los problemas relacionados con la evasión fiscal y el conocimiento de irregularidades, permitiendo ampliar la base tributaria y por lo consiguiente, un aumento en la recaudación de impuestos.

Asimismo EDUCACIÓN TRIBUTARIA (2019) Señala que las sociedades modernas entienden la importancia de los impuestos. Las implicaciones potenciales de este antiguo concepto de tributación se derivan de las acciones caprichosas, arbitrarias y concesionales que alguna vez rodearon la recaudación de impuestos y causan ciertas objeciones en el pago de sus obligaciones. Por tal razón es necesario las sanciones . Pero no olvide que una buena gestión del presupuesto no es una habilidad es un valor que los gobiernos deben cultivar. No solo se construye teniendo en cuenta los controles y las sanciones. Se construye educando, animando el acto voluntario en el pago de impuestos . Diseñar un sistema tributario justo y equitativo.

Conocimientos Tributarios

Según Esetévez (2018) los tributos son un medio eficaz por el cual el estado recauda fondos para las necesidades sociales colectivas.

Se define al tributo como obligación que se encuentra establecida por la ley, del se recauda dinero siendo este utilizado para el sostenimiento de los gastos s públicos (Real Academia Española, 2019, pág. 1).

Sarmiento (2016) destacó que la finalidad principal de la tributación es financiar el gasto público, aunque también puede perseguir otros objetivos públicos como promover la creación de empleo, estimular el desarrollo económico y otros fines.

CLASES DE TRIBUTOS

- **Impuesto.** - Es un tributo cuya obligación no origina una contraprestación directamente al contribuyente. No se incurre en impuestos cuando los contribuyentes reciben servicios directamente del Estado.
- **Contribución.** - Tributo generado en beneficio de realizaciones de obras y actividades públicas para un grupo específico de población que pagan con sus contribuciones. El dinero que se recaudada se destinará a un fondo destinado a realizar obras o prestar servicios para uso exclusivo de los contribuyentes o sus familiares (derechohabientes).
- **Tasa.** - Es el tributo que se encarga de la prestación de forma individualizada a un servicio público.
- ✓ **Arbitrios:** Son tasas que se pagan por la prestación de un servicio público, como son, el arbitrio municipal de limpieza pública, parques y jardines aprobadas por decreto, que determinan las tasas a pagar por los contribuyentes.

✓ **Derechos:** Son tasas que se pagan por la prestación de un servicio administrativo público o el uso o utilización de 22 bienes públicos, tenemos, el pago para obtener una partida de nacimiento.

✓ **Licencias:** Son las tasas que se cobran por la obtención de autorización específica para realizar actividades de interés propio sujetas a control o fiscalización. Por ejemplo, para abrir una bodega, se debe pagar el derecho al municipio para que le otorguen la licencia de funcionamiento.

B. Cumplimiento Tributario

Para SUNAT (2017), indica que el cumplimiento tributario incluye respetar y cumplir con las obligaciones tributarias de un contribuyente, es decir, el cumplimiento de la presentación oportuna de las declaraciones tributarias en los plazos establecidos, la integridad y exactitud de la información para determinar la correcta obligación tributaria, así como el pago de los respectivos impuestos. impuesto.

Segun (Cárdenas, 2020) Surge entre el acreedor y el contribuyente. El cumplimiento se ha vuelto esquivo en la práctica de formas que afectar negativamente en la recaudación de impuestos estatales, además precisa que “Se considera defraudación todo acto de control o reducción del monto del impuesto creado en el marco nacional por los responsables del pago de impuestos y obtenido como resultado de un acto en contravención a las disposiciones de la ley (p.382).

En este mismo sentido, Moreno y Moreno (2014) afirman que: La evasión tributaria es el incumplimiento de una responsabilidad tributaria, siendo ello claramente punible bajo nuestras leyes hoy, porque la violación de una obligación tributaria está bien documentada”.

(SUNAT, 2017) Induce que la evasión fiscal es la infracción de cualquier realacion que lleven a los ciudadanos a no cumplir con la obligación de declarar rentas, utilidades o patrimonio de manera que no sea considerada como base para el cálculo de los impuestos y usar el engaño. La evasión puede dimensionarse en forma parcial o total y esto sucede cuando un contribuyente presenta y paga a tiempo, pero esa persona solo paga una parte del impuesto, o también pueden ser inexactos, lo que resulta en resultados incorrectos al presentar declaraciones.

C. Educacion Tributaria

Para Solorzano (2018) es vista como una actividad reservada solo para los adultos y que ellos son los responsables de pagar los impuestos”(pag,13).

Bajo esta definición, se enfatiza que los jóvenes no tendrán que preocuparse por los impuestos porque desconocerán por completo las realidades financieras hasta que ingresen a la actividad económica y se vean obligados a cumplir con las obligaciones tributarias oficiales (Pág. 13)

Sin embargo, la realidad muestra que los jóvenes temprana edad comienzan a participar en actividades económicas no solo a través de sus familias y escuelas,si no que tambien comienzan a tomar decisiones económicas desde el momento en que se se hacen adultos consumiendo bienes y servicios,sin embargo por ser jovenes no significa que estén totalmente exentos de impuestos. La función del sistema educativo es educar al contribuyentes y juventud, siendo muy importante ya que trata de culturizar a la sociedad.

Tambien (solorzano, 2018) Señala que “La unidad familiar influye significativamente en el desarrollo de vinculacion del individuo”. Sin embargo, cuando los individuos llegan a la

edad adulta, esta influencia también la ejercen, es por ello que las instituciones jueguen un papel rector en el sistema educativo, ya que el incumplimiento tributario es un comportamiento antisocial, afectando la actitud hacia el sistema tributario, siendo la educación un elemento crucial para el cumplimiento tributario, ya que un sistema educativo proporciona preparación a los jóvenes para cumplir con sus deberes como contribuyentes, al proporcionarles conocimientos que explican el significado, alcance y finalidad del cumplimiento tributario.

Asimismo (Solorzano, 2018) Señala que el principal fin de la educación tributaria es transmitir actitudes positivas y valores morales a favor de la responsabilidad del recaudo tributario y la lucha contra el fraude. Su propósito no es dotar a los contenidos académicos de contenido éticos, sino tratarlo en clase como un asunto de responsabilidad ciudadana. Esto lleva a incurrir en obligaciones tributarias, primero como exigidas por la ley, y luego como un deber cívico, para evidenciar los efectos del incumplimiento de estas obligaciones en los individuos y la sociedad. (Pág. 14)

Para (Cárdenas, 2020) La importancia de los impuestos asociado al sistema educativo hace que los niños y jóvenes (antes de pagar impuestos) tengan un conocimiento básico a mediano plazo para entender el propósito de los impuestos. Si bien el propósito principal de la SUNAT es recaudar y controlar los impuestos con el fin de obtener ingresos para brindar al Estado estos para financiar las necesidades públicas, nos estamos ahogando en situaciones de informalidad y evasión fiscal, por lo que conviene mejorar las estrategias de formación tributaria. cultura desde la enseñanza tributaria hasta el nivel del sistema escolar, mientras se intenta aplicar políticas tributarias, en una posición de ciudadanía de bajo valor, conducirá a una

experiencia que solo castiga al sector primario formal y no incluye al sector informal dentro del formal.

Segun (OECD, 2015), Se destaca la importancia y utilidad de la educación temprana a los contribuyentes en temas tributarios, para enfrentar la evasión fiscal, asumiendo que en el mediano plazo los contribuyentes estén conscientes, sensibilizados y comprometidos con el pago responsable de impuestos y que este efecto se refleje en la reducción y aumento de la evasión fiscal.

2.1.2. Recaudacion tributaria

Para Rodríguez (2016) , Forma parte de los ingresos públicos que recaudan los diversos organismos administrativos gubernamentales para el cobro de impuestos y multas, y representa el grupo más importante de recursos de las empresas públicas, y constituye la fuente del gasto público normal.

Álvarez (2009) Señala que es la etapa de ejecución de ingresos donde las entidades perciben recursos públicos provenientes de diversas fuentes de financiamiento.

Asimismo, la Ley de Tributación Municipal, establece que la administración de la recaudación y control de los impuestos corresponde al Municipalidad del Distrito en que se encuentra el inmueble.

2.1.3. Impuesto Predial

Para comprender acerca del impuesto predial definiremos los dos términos, la primera es la imposición, es algo que se le obliga a alguien a cumplir o admitir. Si lo llevamos al ámbito monetario todo surgió por la necesidad de los gobiernos de administrar un estado, si nos remontamos a tiempos antiguos, incluso, casi desde los inicios de la sociedad hasta la actualidad

los tributos son un tema común, el impuesto es retribución dineraria que se efectúa a una administración pública para tributar en bien de un estado.

Por otra parte, el predio se entiende como una posición de tierra, lo cual da cuenta del lugar que ocupa, puesto que al dueño o propietario se le asignan sus linderos y un gravamen que debe pagar por motivo de su posesión.

En conclusión, el impuesto predial es aquel que se refiere al recaudo anual que tiene el valor de las propiedades tanto urbanas como rurales. Este es un pago obligatorio que se les retribuye a los gobiernos locales, en cuanto exista un dueño o propietario del inmueble o terreno.

Determinación de base Imponible del impuesto predial

Ley de Tributación Municipal (En el artículo 11), establece que los impuestos sobre la propiedad gravan el valor de los bienes inmuebles urbanos y rurales. Además, establece claramente que son predios los terrenos ganados al mar, ríos y otros cuerpos de agua, tal como edificios, estructuras y permanentes que son parte integral de estos predios. Se aplican los valores arancelarios de terrenos y valores unitarios oficiales de edificación para su respectivo cálculo, siendo estos vigentes al 31 de octubre del año anterior, además las tablas de depreciación por antigüedad y estado.

(SAT, 2021) Nos comenta que, en el caso de una sola propiedad, el valor del autoevaluó se determinará en la base imponible para efectos del impuesto en enero de cada ejercicio fiscal. En cambio, si eres propietario de varios predios, la base imponible se generará a partir de la suma de todos los autoevaluó que correspondan a los predios de su propiedad y que estén situados en la misma zona.

Deducciones del impuesto predial

- ✓ **Deducción aplicable a los predios rústicos**

La Ley de tributación Municipal precisa que, en el caso de los predios rústicos destinados a las actividades agrarias, se deberá deducir el 50% de su base imponible, siempre en cuando no se encuentre incluido en la tarifa básica para áreas urbanas. Para utilizar la deducción se deberá calcular previamente el valor de su base imponible, luego solo se deducirá el 50% de este valor para utilizar la tarifa del impuesto predial correspondiente.

✓ **Deducción aplicable a los predios urbanos**

Ley de Tributación Municipal precisa que en el caso de los predios urbanos en los que se instale el sistema de asistencia a la aeronavegación, se deberá deducir el 50% de su base imponible. El alcance a este descuento también es limitado: se aplica únicamente a los predios urbanos, siempre que las ayudas a la aeronavegación estén instaladas allí y se utilicen exclusivamente para finalidad

Se empieza determinando el valor total de la base imponible, para después tomar solo el 50% de esta base imponible, para lo cual se aplica la tarifa del impuesto predial correspondiente.

Tasas del impuesto predial

El propósito es determinar el monto que gravar al contribuyente de gran valor, siendo este el indicador de mayor magnitud para pagar impuestos. Se tiene encuentra las siguientes tasas:

Hasta 15 UIT	0.2%
Mas de 15 UIT -Hasta 60 UIT	0.6%
Mas de 60 UIT	1.0%

2.1.3.1. Dimensiones de recaudación del impuesto predial

A. Orientación

(SAT, INFORMACIÓN DE IMPUESTO PREDIAL Y ARBITRIOS, 2021) hace mención que el municipio en donde este localizado el predio, es quien asume la responsabilidad de administrar, recaudar y controlar dicho tributo, siendo este el que grava el valor de los predios urbanos y rústicos sobre la base de su autoevaluó, el cual se emplea los aranceles y precios unitarios de construcción, siendo aprobado anualmente por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

La ley de tributación de Municipalidad (artículo 8°) según Decreto Legislativo N° 776, 1993, establece que dicho impuesto grava el valor las propiedades rústicas y urbanas, terrenos y construcciones, e instalaciones fijas y permanentes. La municipalidad donde se encuentra la propiedad es responsable de la recaudación y gestión.

✓ Predios urbanos; Se ubica en una zona densamente poblada, dotada de servicios básicos, y su destino es comercial, industrial o residencial.

✓ Predios Rurales; Están ubicados en el exterior de centros poblados carecen de servicios básicos y se utilizan para tareas rurales, como agricultura o ganadería, etc.

B. Fiscalización Tributaria.

Ministerios de Economía y Finanzas (2019) lo define como la planificación de actividades para regular el proceso de control y organizar la operación, además, se deben especificar los objetivos relacionados con el número de verificaciones e inspecciones. Por consiguiente, debemos tener en cuenta que las principales acciones de fiscalización es el control de la responsabilidad de sus deberes tributarias ya que corresponde a estrategias para evaluar el comportamiento de los contribuyentes en conformidad al predio según ley.

C. Cobranza del impuesto predial

(MEF, 2019) La cobranza del recaudo del impuesto predial es realizada por la administración tributaria de la municipalidad, empleando diversas actividades y con ello llegar a lograr el pago o la contribución del adeudo tributario. Se comienza registrando el predio de los contribuyentes en el padrón y finaliza con la cancelación total del tributo establecido. Se pretende alcanzar los estos objetivos:

✓ **Cumplimiento de forma voluntaria en el pago de la deuda tributaria:** Es fundamental que la administración tributaria municipal se enfoque en este tema ya que es la aplicación o creación de las facilidades al contribuyente para que pague voluntariamente.

✓ **Incremento de la recaudación:** Para ello los municipios buscan generar más recursos económicos incrementando en lo posible los ingresos, se debe apoyar los esfuerzos recaudatorios para generar aumento en los ingresos.

✓ **Percepción al riesgo por el no pago de la deuda tributaria:** Tiene como propósito hacer entender a los deudores que, si incumplen con sus obligaciones tributarias, enfrentarán una multa o sanción y pondrán en riesgo su propiedad.

✓ **Generación de conciencia tributaria:** Para fomentar en la población la conciencia tributaria, debemos realizar un trabajo pedagógico con la intención de educar y generar participación en el contribuyente con sus responsabilidades en temas tributarios.

Capítulo III: Metodología Desarrollada

3.1. Tipo de diseño metodológico

La investigación es de enfoque mixto (cualitativo y cuantitativo), con un nivel de tipo descriptivo, correlacional ya que nos permitirá describir y conocer las situaciones, actividades, procesos que ayudaran a identificar la relación que existen entre las variables dependiente e independiente a estudiar.

Además, es de tipo no experimental porque las variables de estudio no fueron manipulación directa. La investigación también se clasifica en aplicada y correlacional, donde se analizará como se relacionan ambas variables.

En forma aplicada, ya que permitió investigar un caso concreto, identificando las debilidades que se tiene, con respecto a la cultura tributaria en el caso de la recaudación de impuesto en la municipalidad del distrito de Pitipo.

3.2. Población y muestra

3.2.1. Población

La población del estudio, estará constituido por los propietarios de los predios y los responsables de la administrar tributaria, que pertenecen a la municipalidad del Distrito de Pitipo, siendo estos un total de 8,189 contribuyentes y 5 del personal administrativo del Distrito de Pitipo.

3.2.2.-Muestra

El método de muestreo que se empleo es probabilístico, donde se aplicara un cuestionario con 16 preguntas a 349 contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Pitipo para determinar el grado de cultura tributaria y existe una muestra de 5 funcionarios encargados de la administracion tributaria de la municipalidad para el analisis de la recaudacion del impuesto predial.

Para el calculo de la muestra se ha empleado la siguiente formula:

$$n = Z^2 * p * q * N(E^2 * N) + (Z^2 * p * q)$$

Dónde:

✓ $Z = 1.96$

✓ $E = 0.05$

✓ $p = 0.50$

✓ $q = 0.50$

✓ $N = 8,189$

La muestra de la investigación tuvo la siguiente composición:

$$n = \frac{1.96^2 * 0.5 * 0.5 * 8189}{(0.05^2 * 8189) + (1.96^2 * 0.5 * 0.5)}$$

$$n = \frac{3.8416 * 0.5 * 0.5 * 3850}{(0.0025 * 8189) + (3.8416 * 0.5 * 0.5)}$$

$$n = \frac{3697.54}{9.625 + 0.9604}$$

$$n = \frac{3697.54}{10.5854}$$

$$n = 349$$

3.3.-Fuentes, técnicas de recolección y procesamiento de datos

Fuentes

Recursos que se utilizan para realizar una investigación, disponiendo de información con datos de un tema de investigación, se compone de revistas, libros, leyes, documentos de instituciones públicas o privadas, videos, periódicos, páginas de internet. (Hernandez, Fernandez, & Baptista, 2014)

- **Primaria:** Se realizará entrevista y la aplicación de un cuestionario.
- **Secundaria:** Libros, Artículos, tesis, diccionarios y enciclopedias

Técnicas

Para el trabajado de investigación se utilizaron las siguientes **Técnicas**

➤ **Entrevista**

Es una técnica de investigación cuantitativa, que tiene por finalidad la recolección de datos verídicos y confiables, mediante el intercambio de opiniones con el objetivo de probar las hipótesis con relación a la variable de estudio. (Ñaupas Paitán & Mejía Mejilla, 2014).

La entrevista se realizó a los encargados de la administración de recaudación de la Municipalidad del Distrito de Pitipo quienes están conformado por 5 personas representado por el gerente de rentas.

➤ **Encuesta**

Técnica de recopilación de datos de investigación social que se realiza a través de formulación de preguntas directas o indirectas a una muestra de individuos representativa de la población, cuyo objetivo es obtener mediciones sistemáticas de conceptos que surgen de un problema de investigación previamente formulado, donde se aplica a los propietarios de los predios, con el propósito de obtener información sobre la cultura tributaria y su incidencia en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad distrital de Pitipo del periodo 2019-2020.

Instrumento

➤ ***Cuestionario***

Consiste en un conjunto de preguntas cerradas o abiertas, que deben estar redactadas de manera coherente y organizadas, aplicable a un grupo de personas, permitiéndonos la recopilación de información sobre la forma de pensar de cada persona con respecto a un objeto de investigación.

Para la investigación se utilizó el instrumento del cuestionario, que consta de 16 preguntas cerradas dirigidas a los contribuyentes de la municipalidad del distrito de Pitipo, han sido redactados teniendo en cuenta la escala de Likert, siendo las categorías de respuesta Totalmente desacuerdo, Desacuerdo, Ni desacuerdo ni de acuerdo, De acuerdo, Totalmente desacuerdo.

➤ ***Guía de Entrevista***

Es un documento, en el cual se tiene como contenido las preguntas que se van a realizar a la muestra seleccionada. Además, se encuentran temas como, formación, experiencia, entre otros

ayudándonos a tener un ambiente estable de confianza y empatía, haciendo de esta manera más fácil la comunicación.

➤ ***Revisión Documentaria***

Es una herramienta basada al análisis documental, que a través de los documentos permiten conocer situación con relación a las variables de estudio, donde se analiza e interpreta la información obtenida.

En la investigación se recopiló los datos proporcionados por los encargados de la administración de rentas de la Municipalidad de Pitipo de los años 2019 y 2020, brindándonos información del número total de contribuyentes y monto total de lo recaudado del impuesto predial en dichos años.

Procesamiento de datos

Se desarrollará y elaborará como instrumento un cuestionario, donde toda la información recopilada se procederá hacer uso de una prueba estadística descriptiva empleando el programa estadístico SSPP, donde se fueron tabulados, mediante la creación de gráficos, tablas y figuras para el análisis, interpretación, organización, proceso de datos y resultado que fueron plasmado en la presente investigación para medir la relación de las variable de estudio y como demostrar la incidencia se aplicara el método estadístico de regresión lineal simple.

Capítulo IV: Resultados y Discusión

4.1. Presentación y Análisis de resultados

Luego de aplicar el instrumento de recolección de información, en donde se empleó un cuestionario de 16 preguntas a 349 contribuyentes del Distrito de Pitipo además se realizó una entrevista con 6 preguntas a los encargados de la administración tributaria, sobre las 2 variables de investigación, cultura tributaria y recaudación del impuesto cuyos resultados se describen a continuación.

Se trabajó con el software SPSS, donde nos indica la fiabilidad del empleo de la encuesta y la fiabilidad como resultado del alfa Cronbach.

Figura 3

Resultado Alfa de Cronbach

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
0.975	16

Nota: Realizada a los contribuyentes de la Municipalidad de Pitipo

Figura 4

Reglas del Alfa de Cronbach

Rango	Confiabilidad
0.53 a menos	Confiabilidad nula
0.54 a 0.59	Confiabilidad baja
0.60 a 0.65	Confiable
0.66 a 0.71	Muy confiable
0.72 a 0.99	Excelente confiabilidad
1	Confiabilidad perfecta

Fuente: González Alonso, J., & Pazmiño

Teniendo como resultado un alfa de Cronbach, donde se realizó una prueba de fiabilidad, utilizando como instrumento un cuestionario de 16 preguntas aplicado a los contribuyentes de la municipalidad distrital de Pitipo es aceptable con 0.975, donde se demuestra una excelente fiabilidad al aplicar este instrumento para la recolección de datos.

4.1.1. Análisis de resultados de la entrevista

Para el desarrollo de la entrevista, se realizó de forma virtual, en donde se realizaron 6 preguntas a los encargados de la administración tributaria obteniendo los resultados siguientes:

1.- ¿Cómo considera usted sobre la orientación que la municipalidad brinda al contribuyente sobre el impuesto predial?

Consideramos una orientación media ya que uno de los problemas que presenta la municipalidad, que no cuenta con un ambiente adecuado que ayude a realizar una correcta

orientación a la población enseñándoles cómo se calcula, los incentivos y el beneficio del recaudo de dicho impuesto, también se hace mención la falta de personal por la razón que el personal con que se trabaja no se basta para el cumplimiento de las actividades establecidas.

2.- ¿Qué medios se emplean para notificar a los contribuyentes morosos?

El medio que se utiliza es mediante un recibo que se entrega al deudor de forma personal, incluso se realizan documentos que son llevados hacia las viviendas de cada contribuyente.

3.- ¿Ustedes cuentan con un programa o sistema de fiscalizaciones que les permiten detectar con facilidad los contribuyentes morosos y además la modificación de los predios?

Aun la municipalidad no cuenta con actualización de fiscalización trayendo como consecuencia que no se detecta de forma rápida al contribuyente, también se hace mención que contamos con un catastro el cual no se encuentra actualizado, perjudicando nuestra labor de recaudación con el incorrecto cálculo del impuesto predial.

4.- ¿Qué factores limitantes afectan el recaudo del impuesto predial?

Muchos pobladores no poseen una adecuada cultura tributaria, ya que ellos creen que las gestiones que se brindan son realizadas por otros ingresos que proviene de la municipalidad, incluso la gran mayoría desconoce de sus obligaciones tributaria y otros tienen conocimiento, pero así, no cancelan voluntariamente con sus deberes tributarios perjudicando el bienestar de nosotros mismos, también se hace hincapié por la falta de confianza y transparencia en la aplicación de los ingresos consecuente mente esto ha provocado un declive en lo recaudado del impuesto predial.

5.- ¿Cómo viene afectando estos problemas en el desarrollo del distrito de Pitipo?

Afecta en el gasto público, ya que los recursos ordinarios las fuentes importantes de ingreso por lo tanto al no contar con los recursos este afecta al sostenimiento y gestión operativa para que se trabaje en el beneficio del pueblo.

6.- ¿Qué porcentaje de morosidad presenta la municipalidad teniendo en cuenta la cantidad de contribuyentes registrados?

Nuestra municipalidad distrital de Pitipo cuenta con 7,277 viviendas entre urbanas y rurales según lo indicado en catastro, teniendo en cuenta lo mencionado se obtuvo como resultado que en el periodo 2019 se tenía un 56.15 % de viviendas no morosas y en comparación con el periodo 2020 el cual tuvo un 45.85% de viviendas no morosas ,asimismo se muestran que el año 2019 un porcentaje de 45.38 % de viviendas morosas y en el año 2020 se tuvo un porcentaje más elevado teniendo un 54.6% de viviendas morosas, reflejando hoy en día el porcentaje de morosidad alto, también se hace en hincapié que en el 2020 se produjo con más atraso en el pago de sus obligaciones a causa de la pandemia.

Figura 5

Detalle de no morosos y morosos

PERIODOS	NO MOROSOS	%	MOROSOS	%
2019	3256	56.15%	3933	45.38%
2020	2543	43.85%	4734	54.62%
Total	5799		8667	

FUENTE: Municipalidad distrital de Pitipo



4.1.2. Análisis de resultados de la encuesta

Variable Cultura Tributaria

❖ Conciencia Tributaria:

Para evaluar el primer objetivo sobre la conciencia de los contribuyentes se han considerado 04 preguntas en la encuesta; logrando obtener los resultados mostrados a continuación:

Tabla 1

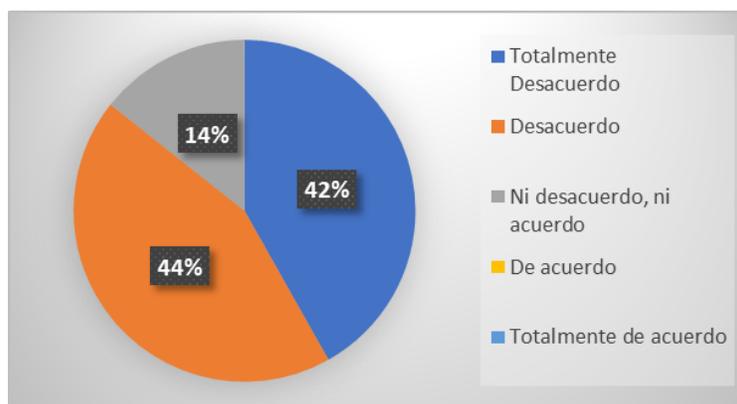
Apreciación de los Encuestados sobre si la recaudación del impuesto predial se realiza obras y mejoras en el Distrito de Pitipo.

1.- Con la recaudación del impuesto predial se realizan obras y mejoras en el distrito de Pitipo	Numero	Porcentaje
Total, en Desacuerdo	146	42%
Desacuerdo	153	44%
Ni desacuerdo, ni acuerdo	50	14%
De acuerdo	-	
Totalmente de acuerdo	-	
Total	349	100%

Fuente: Realizada a los contribuyentes de la Municipalidad de Pitipo

Figura 6

Apreciación de los Encuestados sobre la realización de obras y mejoras en el Distrito de Pitipo.



Fuente: Realizada a los contribuyentes de la Municipalidad de Pitipo

Análisis e interpretación:

Como se presenta en la tabla N° 1 y gráfico N°6 del total de encuestados se obtuvo que el 44% del total de contribuyentes encuestados del distrito de Pitipo comentan que están en desacuerdo que lo recaudado del impuesto predial lo empleen en beneficio del Distrito, mientras que un 42% está totalmente en desacuerdo y un 14% expreso que están ni desacuerdo, ni acuerdo. Estos resultados indica que los encuestados no reconoce el beneficio de este tributo, la gran mayoría consideran que las obras y mejoras que se han realizado provienen de otra fuente de ingresos municipales.

Tabla 2

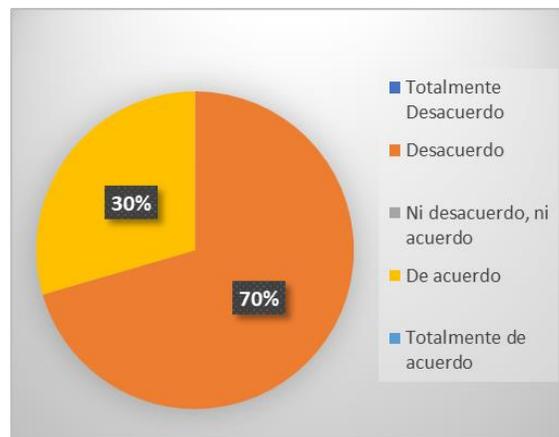
Apreciación de los encuestados si cumplen voluntariamente con el pago de sus obligaciones tributarias en la Municipalidad

Cumple voluntariamente con el pago de sus obligaciones tributarias en la Municipalidad		
	Numero	Porcentaje
Total, en Desacuerdo	-	
Desacuerdo	246	70%
Ni desacuerdo, ni acuerdo	-	
De acuerdo	103	30%
Totalmente de acuerdo	-	
Total	349	100.0

Fuente: Realizada a los contribuyentes de la Municipalidad de Pitipo

Figura 7

Apreciación de los encuestados si cumplen voluntariamente con el pago de sus obligaciones en la Municipalidad



Fuente: Encuesta aplicada a los habitantes del distrito de Pitipo

Análisis e interpretación:

Como se presenta en la tabla N°2 y grafico N°7 del total de encuestados se aprecia que el 70%, de los pobladores están en totalmente en desacuerdo que realizan de forma voluntaria el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y un 30% expresaron que están de acuerdo que, si cumplen con el pago de con sus obligaciones, siendo este un porcentaje muy bajo. Estos resultados indican que los contribuyentes no tienen la voluntad de cumplir con el pago de sus obligaciones, lo que demuestra una total falta de cultura tributaria.

Tabla 3

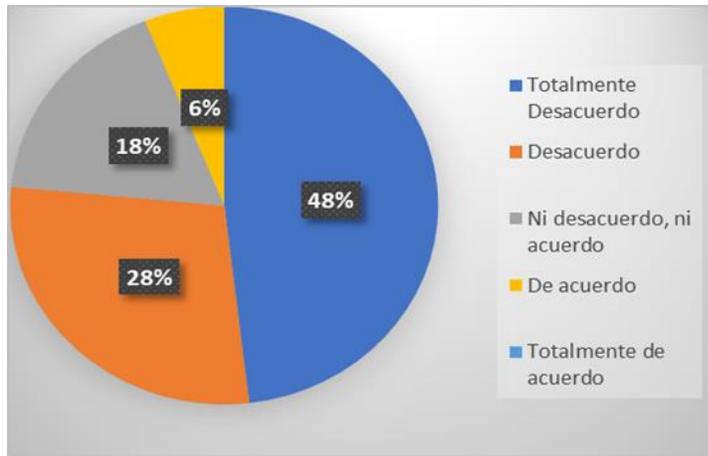
Apreciación de los encuestados sobre si consideran que la Municipalidad administra y redistribuye los recursos recaudados del Impuesto Predial

3.Considera que la municipalidad administra y distribuye de la mejor manera los recursos recaudados del impuesto predial	Numero	Porcentaje
Totalmente Desacuerdo	168	48%
Desacuerdo	99	28%
Ni desacuerdo, ni acuerdo	61	18%
De acuerdo	21	6%
Totalmente de acuerdo		
Total	349	100.0

Fuente: Realizada a los contribuyentes de la Municipalidad de Pitipo

Figura 8

Apreciación de los encuestados sobre si consideran que la Municipalidad administra y redistribuye los recursos recaudados del Impuesto Predial.



Fuente: Realizada a los contribuyentes de la Municipalidad de Pitipo

Análisis e interpretación:

Como se presenta en la tabla N°3 y grafico N° 8 del total de encuestados se observa que un 6% están de acuerdo, un 18% están ni en desacuerdo ni de acuerdo, un 28% que están en desacuerdo y un 48% expreso que estaban totalmente en desacuerdo, con respecto a la administración y distribución por parte de la municipalidad en lo recaudado del impuesto predial. Estos resultados muestran una percepción negativa hacia la municipalidad por parte de la población, ya que creen que no retribuye ni administra adecuadamente el impuesto predial recaudado, razón por la cual los pobladores no cumplen con sus obligaciones tributarias.

Tabla 4

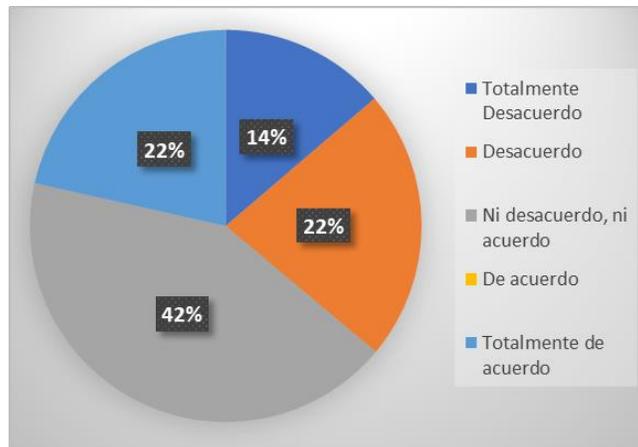
Apreciación de los encuestados que si e realiza el pago del impuesto predial ayuda a cubrir los servicios básicos a la población.

4. Es consciente que realizando el pago del impuesto predial está ayudando a cubrir los servicios básicos a la población	Numero	Porcentaje
Totalmente Desacuerdo	48	14%
Desacuerdo	78	22%
Ni desacuerdo, ni acuerdo	148	42%
De acuerdo		
Totalmente de acuerdo	75	22%
Total	349	100.0

Fuente: Realizada a los contribuyentes de la Municipalidad de Pitipo

Figura 9

Apreciación de los encuestados que si e realiza el pago del impuesto predial ayuda a cubrir los servicios básicos a la población.



Fuente: Realizada a los contribuyentes de la Municipalidad de Pitipo

Análisis e interpretación:

Como se presenta en la tabla N°4 y grafico N°9 del total de encuestados se observa que un 14% están totalmente desacuerdo, un 22% está en desacuerdo asimismo con llevan el mismo porcentaje los encuestados que están totalmente de acuerdo y un 42% que están ni desacuerdo ni de acuerdo. Estos resultados indican que los contribuyentes no están seguros que si al realizar el pago inmediato y voluntario se obtendría un beneficio para mejorar las condiciones del distrito, debido a que existe brechas de deficiencia en la cultura tributaria deficiencia a falta de conocimiento sobre cómo la recaudación ayuda a pagar los servicios esenciales.

❖ Cumplimiento tributario

Para analizar el segundo objetivo referido al cumplimiento de los contribuyentes se han considerado 03 preguntas en la encuesta; logrando obtener los resultados mostrados a continuación:

Tabla 5

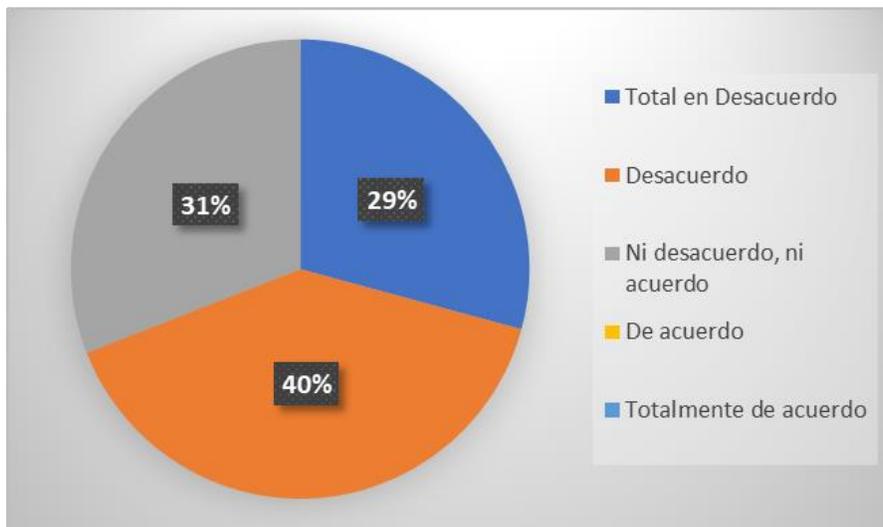
Apreciación de los encuestados sobre si considera necesario pagar el impuesto predial de forma anticipada sin esperar que llegue notificación de la Municipalidad.

5.Considera necesario el pagar el impuesto predial de manera anticipada sin esperar que llegue la notificación dada por la municipalidad distrital de Pitipo	Numero	Porcentaje
Total, en Desacuerdo	102	29%
Desacuerdo	139	40%
Ni desacuerdo, ni acuerdo	108	31%
De acuerdo		
Totalmente de acuerdo		
Total	349	100.0

Fuente: Realizada a los contribuyentes de la Municipalidad de Pitipo

Figura 10

Apreciación de los encuestados sobre si considera necesario pagar el impuesto predial de forma anticipada sin esperar que llegue notificación de la Municipalidad.



Fuente: Realizada a los contribuyentes de la Municipalidad de Pitipo

Análisis e interpretación:

Como se presenta en la tabla N°5 y gráfico N° 10 del total de encuestados se observa que un 29% expresaron que están totalmente en desacuerdo que sea necesario pagar el impuesto predial antes que llegue la notificación por parte de la municipalidad, un 40% están en desacuerdo, un 31% están ni en desacuerdo ni de acuerdo. Estos resultados muestran que los contribuyentes no quieren pagar el impuesto predial, ya que muchos de ellos manifiestan que no saben el destino de lo recaudado y no tienen motivación, lo que les hace desconfiar de la gestión de los municipios e incluso no pagar el impuesto predial durante años.

Tabla 6

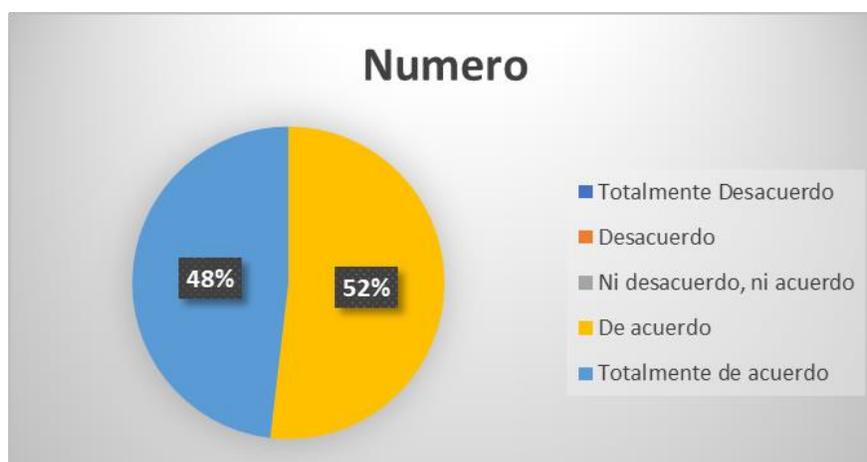
Apreciación de encuestas sobre si el desconocimiento de la norma tributaria lleva a cometer omisión Tributarias.

6.El desconocimiento de las normas tributarias le ha llevado		
a cometer omisiones tributarias	Numero	Porcentaje
Totalmente Desacuerdo		
Desacuerdo		
Ni desacuerdo, ni acuerdo		
De acuerdo	181	52%
Totalmente de acuerdo	168	48%
Total	349	100.0

Fuente: Realizada a los contribuyentes de la Municipalidad de Pitipo

Figura 11

Apreciación de encuestas sobre si el desconocimiento de la norma tributaria lleva a cometer omisión Tributarias.



Fuente: Realizada a los contribuyentes de la Municipalidad de Pitipo

Análisis e interpretación:

Como se presenta en la tabla N°6 y grafico N°11 del total de encuestados se observa que el 48% de los pobladores Pitipeños, expresan que están de acuerdo que el desconocimiento de normas tributarias afecta el pago del impuesto predial trayendo consigo la omisión tributaria y un 52% consideran que están totalmente de acuerdo. Estos resultados indica que los pobladores del distrito tienen un conocimiento insuficiente de la regulación tributaria, lo que conduce a un desconocimiento de la gestión de la recaudación y administración tributaria, generando omisiones en dicho tributo.

Tabla 7

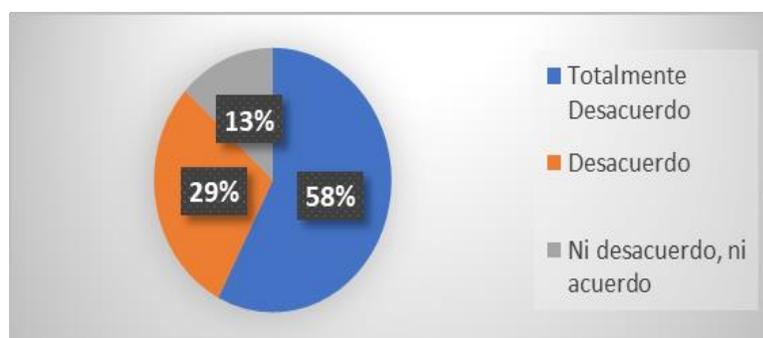
Apreciación de los encuestados sobre si es necesario la aplicación del procedimiento y ley coactiva en los contribuyentes morosos.

7. Es necesario que se aplique el procedimiento y ley coactiva a los contribuyentes morosos que no cancelan su deuda del impuesto predial		
	Numero	Porcentaje
Totalmente Desacuerdo	201	58%
Desacuerdo	102	29%
Ni desacuerdo, ni acuerdo	46	13%
De acuerdo		
Totalmente de acuerdo		
Total	349	100.0

Fuente: Realizada a los contribuyentes de la Municipalidad de Pitipo

Figura 12

Apreciación de los encuestados sobre si es necesario la aplicación del procedimiento y ley coactiva en los contribuyentes morosos.



Fuente: Realizada a los contribuyentes de la Municipalidad de Pitipo

Análisis e interpretación:

Como se presenta en la tabla N°7 y gráfico N°12 del total de encuestados se observa que el 58% de los pobladores Pitipeños, expresan que están totalmente en desacuerdo que se adjudique a los contribuyentes morosos, la ley coactiva para la cancelación del impuesto predial, un 29% consideran que están en desacuerdo y un 13% ni desacuerdo, ni acuerdo. Estos resultados indica, que a pesar que los contribuyentes son conscientes que no están pagando sus impuestos a tiempo, no están de acuerdo con los procedimientos y aplicación de ley coactiva de aplicación impuesta por municipalidad a los contribuyentes morosos.

❖ Educación tributaria

Para medir tercer objetivo referido al grado de educación de los contribuyentes se han considerado 03 preguntas en la encuesta; logrando obtener los resultados mostrados a continuación:

Tabla 8

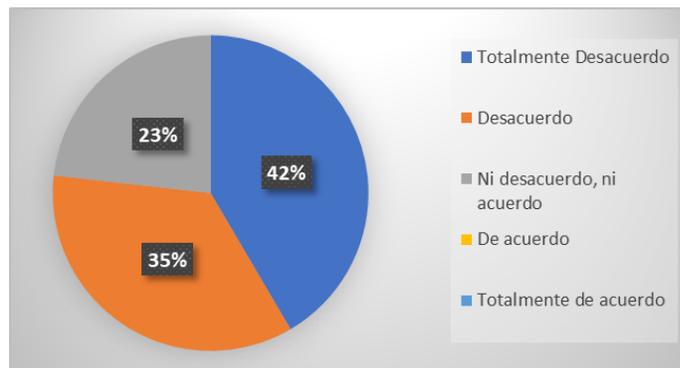
Apreciación de los encuestados sobre si durante la formación educativa se recibió información sobre temas de estados y tributarias

8. Durante el trayecto de formación educativa recibió información en temas de estado y tributarias	Numero	Porcentaje
Totalmente Desacuerdo	145	42%
Desacuerdo	123	35%
Ni desacuerdo, ni acuerdo	81	23%
De acuerdo		
Totalmente de acuerdo		
Total	349	100.0

Fuente: Realizada a los contribuyentes de la Municipalidad de Pitipo

Figura 13

Apreciación de los encuestados sobre si durante la formación educativa se recibió información sobre temas de estados y tributarias.



Fuente: Realizada a los contribuyentes de la Municipalidad de Pitipo

Análisis e interpretación:

Como se presenta en la tabla N°8 y grafico N°13 del total de encuestados se observa que un 23% dijo que están ni desacuerdo ni de acuerdo, un 35% están en desacuerdo, un 42% que están totalmente desacuerdo, que durante el trayecto de la formación educativa no se recibió información sobre temas tributarios y de estado. Estos resultados indican que gran parte de los encuestados muestran un nivel precario en temas tributarios y de estado, lo que refleja una mala cultura tributaria que conduce un déficit en la obtención del impuesto predial, es por ello que el nivel educativo que se imparte es muy importante para poder garantizar el cumplimiento del deber que tiene la población con el estado para que este cuente con los recursos necesario y brindar un buen desarrollo a la población.

Tabla 9

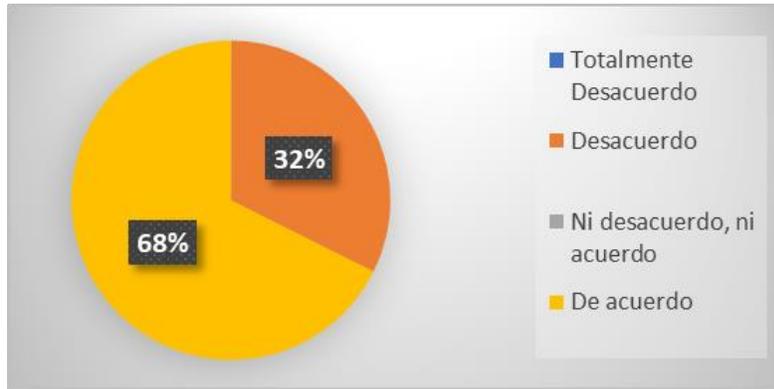
Apreciación de los encuestados sobre si es importante que se impartan temas tributarios en todos los niveles de educación

9.Considera importante que se impartan temas tributarios en todos los niveles de educación	Numero	Porcentaje
Totalmente Desacuerdo		
Desacuerdo	113	32%
Ni desacuerdo, ni acuerdo		
De acuerdo	236	68%
Totalmente de acuerdo		
Total	349	100.0

Fuente: Realizada a los contribuyentes de la Municipalidad de Pitipo

Figura 14

Apreciación de los encuestados sobre temas tributarios en todos los niveles de educación.



Fuente: Realizada a los contribuyentes de la Municipalidad de Pitipo

Análisis e interpretación:

Como se presenta en la tabla N°9 y gráfico N°14 del total de encuestados se observa que el 32% de los pobladores Pitipeños, expresan que están en desacuerdo que se impartan en todos los niveles de educación temas tributarios, un 68% consideran que están totalmente de acuerdo. Estos resultados indica, que los contribuyentes están de acuerdo en todos los niveles de educación que se impartan temas tributarios, que ayuden en el beneficio de la formación de cada ciudadano que busquen vivir en una sociedad que perciba el bien común.

Tabla 10

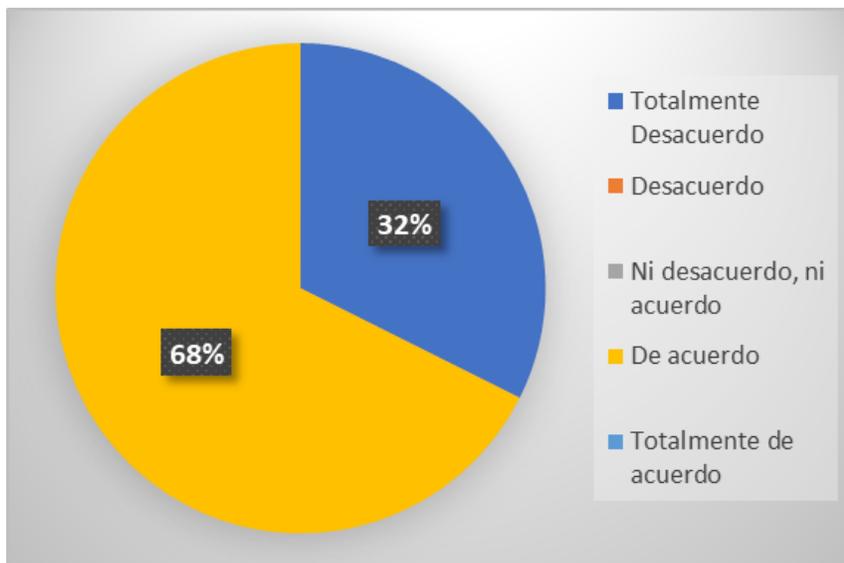
Apreciación de los encuestados sobre si los valores y principios morales influyen en el cumplimiento al pago del impuesto predial.

10.Los valores y principios morales de los contribuyentes influyen en el cumplimiento al pago del impuesto predial		
	Numero	Porcentaje
Totalmente Desacuerdo	113	32%
Desacuerdo		
Ni desacuerdo, ni acuerdo		
De acuerdo	236	68%
Totalmente de acuerdo		
Total	349	100.0

Fuente: Realizada a los contribuyentes de la Municipalidad de Pitipo

Figura 15

Apreciación de los encuestados sobre si los valores y principios morales influyen en el cumplimiento al pago del impuesto predial.



Fuente: Realizada a los contribuyentes de la Municipalidad de Pitipo

Análisis e interpretación:

Como se presenta en la tabla N°10 y grafico N°15 del total de encuestados se observa que el 32% de los pobladores Pitipeños, expresan que están totalmente desacuerdo que los valores y principios morales que paseen los contribuyentes ayudan al cumplimiento la retribución del impuesto predial, 68% consideran que están de acuerdo. Estos resultados indica, que existen contribuyentes que conocen el derecho y obligaciones tributarios, pero no las cumplen, indicando que la falta de valores morales y éticos es la razón principal de una conciencia en los muy baja en los pobladores, lo que también puede verse reflejado en el resultado de la desconfianza y comprensión de la gestión de ingresos municipales.

Variable: Recaudación del impuesto predial

❖ Orientación

Tabla 11

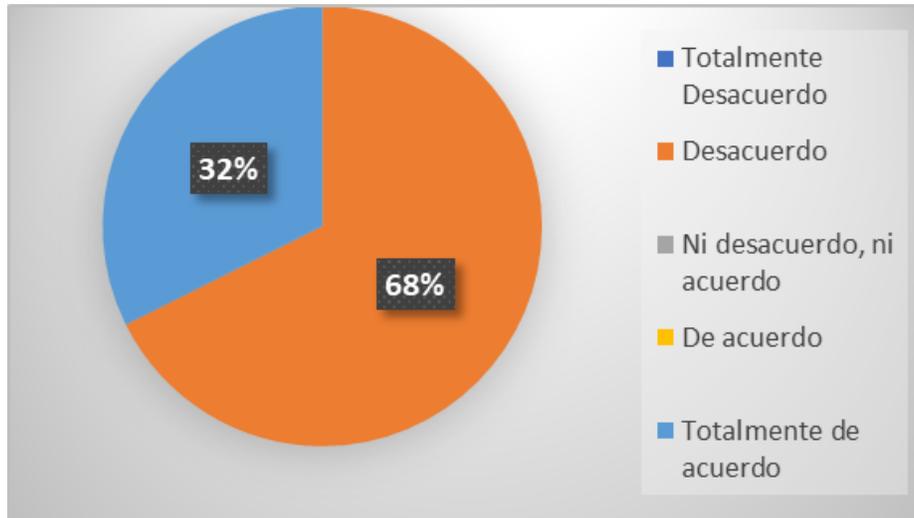
Apreciación de los encuestados sobre si el área administrativa realiza incentivos para que los contribuyentes puedan realizar el pago del impuesto predial.

11. El área administrativa de recaudación realizan acciones como incentivos para que los contribuyentes puedan realizar el pago del impuesto predial	Numero	Porcentaje
Totalmente Desacuerdo		
Desacuerdo	236	68%
Ni desacuerdo, ni acuerdo		
De acuerdo		
Totalmente de acuerdo	113	32%
Total	349	100.0

Fuente: Realizada a los contribuyentes de la Municipalidad de Pitipo

Figura 16

Apreciación de los encuestados sobre si el área administrativa realiza incentivos para que los contribuyentes puedan realizar el pago del impuesto predial.



Fuente: Realizada a los contribuyentes de la Municipalidad de Pitipo

Análisis e interpretación:

Como se presenta en la tabla N° 11 y gráfico N° 16 del total de encuestados se observa que el 32% de los pobladores Pitipeños, expresan que están totalmente de acuerdo que el área administrativa de recaudación realice acciones como incentivos para que la población realice la retribución del impuesto predial, un 68% consideran que están en desacuerdo. Estos resultados indican, que la administración de recaudación no incentiva a la población a realizar el pago del impuesto predial, provocando un déficit de ingresos a la municipalidad.

Tabla 12

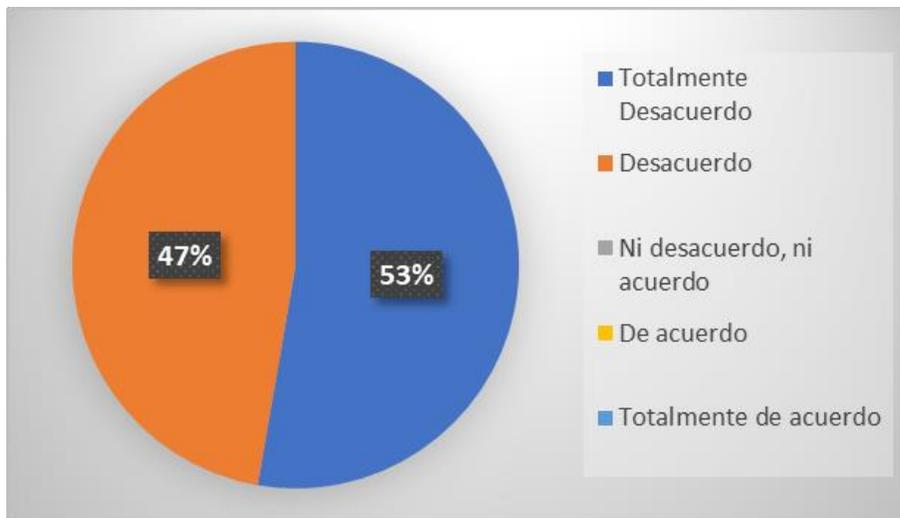
Apreciación de los encuestados sobre si el área administrativa realiza comunicaciones sobre diferentes temas tributarios a los contribuyentes.

12.El área administrativa de recaudación realiza comunicaciones oportunas sobre diferentes temas tributarios a los contribuyentes		
contribuyentes	Numero	Porcentaje
Totalmente Desacuerdo	184	53%
Desacuerdo	165	47%
Ni desacuerdo, ni acuerdo		
De acuerdo		
Totalmente de acuerdo		
Total	349	100.0

Fuente: Realizada a los contribuyentes de la Municipalidad de Pitipo

Figura 17

Apreciación de los encuestados sobre si el área administrativa realiza comunicaciones sobre diferentes temas tributarios a los contribuyentes.



Fuente: Realizada a los contribuyentes de la Municipalidad de Pitipo

Análisis e interpretación:

Como se presenta en la tabla N°12 y gráfico N° 17 del total de encuestados se observa que el 47% de los pobladores Pitipeños, expresan que están en desacuerdo en que el área administrativa de recaudación no realiza comunicaciones oportunas sobre diferentes temas tributarios, un 53% consideran que están totalmente en desacuerdo. Estos resultados indican, que a los contribuyentes no se les comunica de manera oportuna acerca de los diferentes temas tributarios provocando una deficiente cultura tributaria.

❖ ***Fiscalización***

Tabla 13

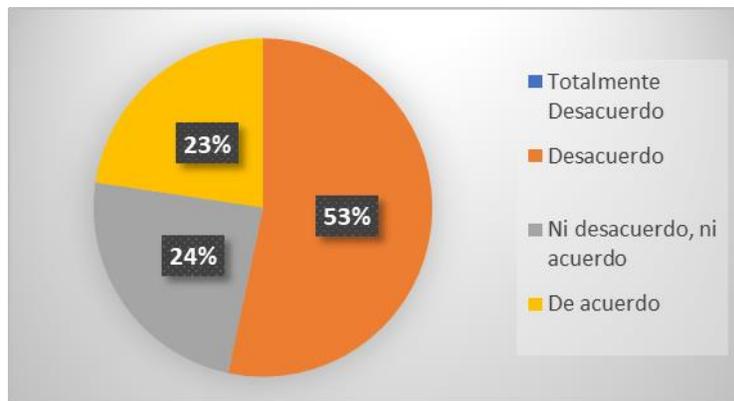
Apreciación de los encuestados sobre si el área administrativa realiza fiscalizaciones permanentes.

13.El área administrativa de recaudación realiza fiscalización permanente de la recaudación del impuesto predial		
	Numero	Porcentaje
Totalmente Desacuerdo		
Desacuerdo	186	53%
Ni desacuerdo, ni acuerdo	84	24%
De acuerdo	79	23%
Totalmente de acuerdo		
Total	349	100.0

Fuente: Realizada a los contribuyentes de la Municipalidad de Pitipo

Figura 18

Apreciación de los encuestados sobre si el área administrativa realiza fiscalizaciones permanentes.



Fuente: Realizada a los contribuyentes de la Municipalidad de Pitipo

Análisis e interpretación:

Como se presenta en la tabla N°13 y gráfico N°18 del total de encuestados se observa que un 23% dijo que están de acuerdo, un 24% están ni desacuerdo, ni acuerdo, un 53% que están en desacuerdo, que el área de administración de recaudación realiza fiscalización permanente. Estos resultados indican que la administración tributaria no fiscaliza con frecuencia la recaudación del impuesto predial.

Tabla 14

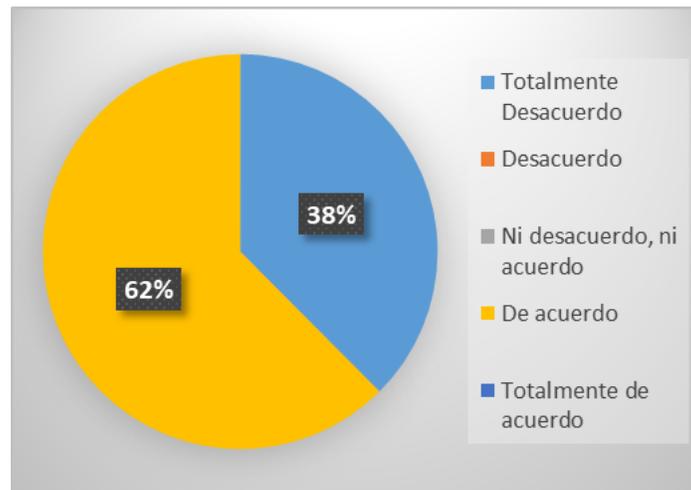
Apreciación de los encuestados sobre si la actualización de los registros de los predios contribuye eficientemente al cumplimiento de sus objetivos.

14.La actualización del registro de predios de los contribuyentes ayuda eficientemente al cumplimiento de sus objetivos		
	Numero	Porcentaje
Totalmente Desacuerdo	131	38%
Desacuerdo		
Ni desacuerdo, ni acuerdo		
De acuerdo	218	62%
Totalmente de acuerdo		
Total	349	100.0

Fuente: Realizada a los contribuyentes de la Municipalidad de Pitipo

Figura 19

Apreciación de los encuestados sobre si la actualización de los registros de los predios contribuye eficientemente al cumplimiento de sus objetivos.



Fuente: Realizada a los contribuyentes de la Municipalidad de Pitipo

Análisis e interpretación:

Como se presenta en la tabla N°14 y grafico N°19 del total de encuestados se observa que el 38% de los pobladores Pitipeños, expresan que están totalmente en desacuerdo y un 62% están de acuerdo, acerca de la actualización del registro de predios ayude de manera eficiente al cumplimiento de los objetivos. Estos resultados indican, que la actualización del registro de predios ayuda a los encargados de la administración tributaria a obtener datos verídicos sobre el estado y condiciones del predio.

❖ Cobranza

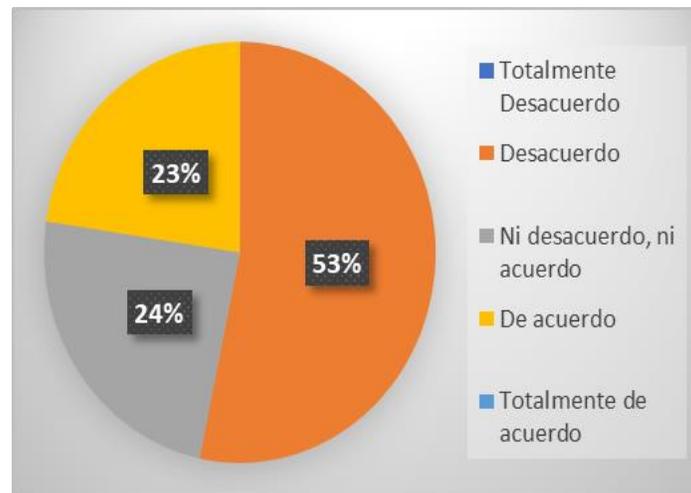
Tabla 15

Apreciación de los contribuyentes si el área administrativa notifica a los contribuyentes sobre la cobranza.

15.El área administrativa de recaudación notifica de manera oportuna al contribuyente sobre la cobranza del impuesto predial	Numero	Porcentaje
Totalmente Desacuerdo		
Desacuerdo	186	53%
Ni desacuerdo, ni acuerdo	84	24%
De acuerdo	79	23%
Totalmente de acuerdo		
Total	349	100.0

Figura 20

Apreciación de los contribuyentes si el área administrativa notifica a los contribuyentes sobre la cobranza.



Fuente: Realizada a los contribuyentes de la Municipalidad de Pitipo

Análisis e interpretación:

Como se presenta en la tabla N°15 y gráfico N° 20 del total de encuestados se observa que un 23% expresaron que están de acuerdo en que el área administrativa de recaudación notifica de manera oportuna al contribuyente sobre la cobranza del impuesto predial, un 24% que están ni en desacuerdo ni de acuerdo, un 53% que están en desacuerdo. Estos resultados indican que el contribuyente está en desacuerdo, en que el área administrativa de recaudación les notifica de manera oportuna acerca del cobro del impuesto predial.

Tabla 16

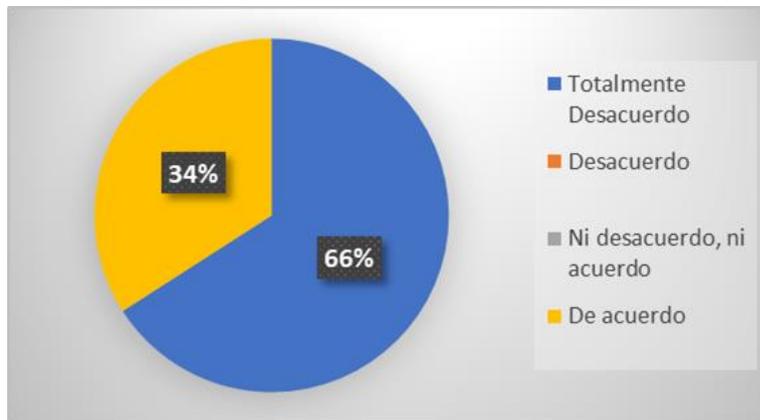
Apreciación de los contribuyentes sobre si el Cruce de información ayuda a identificar los contribuyentes morosos.

16.El Cruce de información ayuda para identificar a los contribuyentes morosos a mejorar eficientemente el proceso de cobranza	Numero	Porcentaje
Totalmente Desacuerdo	230	66%
Desacuerdo		
Ni desacuerdo, ni acuerdo		
De acuerdo	119	34%
Totalmente de acuerdo		
Total	349	100.0

Fuente: Realizada a los contribuyentes de la Municipalidad de Pitipo

Figura 21

Apreciación de los contribuyentes sobre si el Cruce de información ayuda a identificar los contribuyentes morosos.



Fuente: Realizada a los contribuyentes de la Municipalidad de Pitipo

Análisis e interpretación

Como se presenta en la tabla N°16 y grafico N°21 del total de encuestados se observa que el 34% de los pobladores Pitipeños, expresan que están de acuerdo y un 66% en total desacuerdo, en que el cruce de información ayuda a recopilar la cantidad de contribuyentes morosos para mejorar de manera eficiente en proceso de cobranza. Estos resultados indican, que hay un total desacuerdo en que el cruce de información ayude de manera eficiente a identificar a los contribuyentes morosos.

4.1.3. Contrastación de la hipótesis.

Para contrastar la hipótesis planteadas para este estudio fue conocer si la cultura tributaria incide considerablemente en la recaudación del Impuesto Predial de la Municipalidad del distrito de Pitipo en los años 2019-2020, se empleó el análisis de regresión lineal, siendo este un método estadístico más utilizado que nos permite medir la relación que existen entre las variables a estudiar, utilizado en la literatura para estudios con alcance correlacional, siendo su único fin el lograr determinar o medir dicha relación de variables y con ello afirmar que la variable independiente incide en la variable dependiente. (Hernández Sampieri, 2015)

4.1.3.1 Hipótesis General a medir

La cultura tributaria incidirá considerablemente en la recaudación del impuesto predial de la municipalidad del distrito de Pitipo.

Tabla 17

Método de regresión Lineal, Variable cultura

Variables entradas/eliminadas			
Modelo	Variables entradas	Variables eliminadas	Método
1	cultura_media ^b		Introducir

a. Variable dependiente: recaudacion_media

b. Todas las variables solicitadas introducidas.

Nota: Obtenido de la encuesta realizada a los contribuyentes de la Municipalidad del Distrito de Pitipo.

Se observa en la tabla N°17 el modelo 1, así como también las variables de entrada que está contenida por la variable independiente que para nuestro estudio es representado por la cultura tributaria y se han elaborado los cálculos mediante el software SPPP versión 21.

Tabla 18

Método de regresión lineal, resumen del modelo

Modelo	R	R cuadrado	R cuadrado ajustado	Error estándar de la estimación
1	,968 ^a	,938	,938	,13285

a. Predictores: (Constante), cultura_media

Nota: Obtenido de la encuesta realizada a los contribuyentes de la Municipalidad del Distrito de Pitipo.

Se muestra en la tabla N° 18 llamado resumen del modelo, donde R es llamado el coeficiente de correlación lineal simple, siendo 0,968 que significa que existe una correlación lineal directa positiva y fuerte entre las variables, donde a medida que la variable independiente X crece también la variable dependiente Y crece, asimismo con respecto al R cuadrado es el coeficiente de determinación, el cual es de 0,938 que significa que están asociados en el rango muy alta, donde por cada unidad de X varía el 94 % en Y, influyendo más del 50%, llegando a la conclusión de que sí hay una relación siendo positiva, fuerte y muy alta.

Tabla 19*Método de regresión lineal, coeficiente*

Coeficientes^a

Modelo		Coeficientes no estandarizados		Coeficientes estandarizados	t	Sig.
		B	Desv. Error			
1	(Constante)	,522	,035		15,099	,000
	cultura_media	,766	,011	,968	72,408	,000

a. Variable dependiente: recaudacion_media

Nota: Obtenido de la encuesta realizada a los contribuyentes de la Municipalidad del Distrito de Pitipo.

Se muestra en la tabla N°19 de los coeficientes donde el t de student a nivel de la variable cultura tributaria es de 72,408 por lo que es mayor a 1,968, es una distribución normal y es confiable al 95%. Asimismo, Sig representa el 0,000 el cual es menor al 0,05 por tanto la relación entre las variables es altamente significativa. Se muestra también la Beta el cual es de 0,968 siendo mayor a 0 por tanto influye una variable en la otra, por ende, la variable cultura tributaria si influye en la recaudación del impuesto predial.

4.1.3.2 Hipótesis específicas a medir

- ❖ La Conciencia Tributaria, incidirá significativamente en la recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad del Distrito de Pitipo.

Tabla 20*Método de regresión lineal conciencia tributaria*

Variables entradas/eliminadas			
Modelo	Variables entradas	Variables eliminadas	Método
1	coincencia_med ia ^b	.	Introducir

a. Variable dependiente: recaudacion_media

b. Todas las variables solicitadas introducidas.

Nota: Obtenido de la encuesta realizada a los contribuyentes de la Municipalidad del Distrito de Pitipo.

Se observa en la tabla N°20 el modelo 1, así como también la dimensión de la variable cultura llamada conciencia y se han elaborado los cálculos mediante el software SPPP versión 21.

Tabla 21*Método de regresión lineal, conciencia*

Resumen del modelo				
Modelo	R	R cuadrado	R cuadrado ajustado	Error estándar de la estimación
1	,903 ^a	,815	,814	,22955

a. Predictores: (Constante), coincencia_media

b. Variable dependiente: recaudacion_media

Nota: Obtenido de la encuesta realizada a los contribuyentes de la Municipalidad del Distrito de Pitipo.

Se muestra en la tabla N°21 llamado resumen del modelo, donde R es llamado el coeficiente de correlación lineal siempre, siendo 0,903 que significa que existe una correlación lineal directa positiva y fuerte entre las variables, donde a medida que la dimensión conciencia crece también la variable recaudación crece, asimismo con respecto al R cuadrado es el coeficiente de determinación, el cual es de 0,815 que significa que están asociados en el rango alta, donde por cada contribuyente que tome conciencia varía el 82 % en recaudación tributaria, influyendo más del 50%, llegando a la conclusión de que sí hay una relación siendo positiva, fuerte y alta

Tabla 22
Método de regresión lineal, coeficiente

Coefficientes						
Modelo		Coeficientes no estandarizados		Coeficientes estandarizados	t	Sig.
		B	Desv. Error	Beta		
1	(Constante)	1,729	,034		50,766	,000
	coincidencia_media	,607	,016	,903	39,055	,000

a. Variable dependiente: recaudacion_media

Nota: Obtenido de la encuesta realizada a los contribuyentes de la Municipalidad del Distrito de Pitipo.

Se muestra en la tabla N°22 de los coeficientes donde el t de student a nivel de la variable cultura tributaria es de 39.055 por lo que es mayor a 1,96, es una distribución normal y es confiable al 95%. Asimismo, Sig representa el 0,000 el cual es menor al 0,05 por tanto la relación entre las variables es alta mente significativa. Se muestra también la Beta el cual es de

0,903 siendo mayor a 0 por tanto influye una variable en la otra, por ende, la dimensión de la variable cultura tributaria llamada conciencia incide en la recaudación del impuesto predial.

- ❖ El Cumplimiento Tributario incidirá considerablemente en la recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad del Distrito de Pitipo.

Tabla 23
Método de regresión lineal cumplimiento tributaria

Variables entradas/eliminadas			
Modelo	Variables entradas	Variables eliminadas	Método
1	cumplimiento_m edia ^b		Introducir

a. Variable dependiente: recaudacion_media

b. Todas las variables solicitadas introducidas.

Nota: Obtenido de la encuesta realizada a los contribuyentes de la Municipalidad del Distrito de Pitipo.

Se observa en la tabla N°23 el modelo 1, así como también la dimensión de la variable cultura llamada cumplimiento y se han elaborado los cálculos mediante el software SPPP versión 21.

Tabla 24*Método de regresión lineal, cumplimiento*

Resumen del modelo				
Modelo	R	R cuadrado	R cuadrado ajustado	Error estándar de la estimación
1	,953 ^a	,909	,909	,16099

a. Predictores: (Constante), cumplimiento media

b. Variable dependiente: recaudacion_media

Nota: Obtenido de la encuesta realizada a los contribuyentes de la Municipalidad del Distrito de Pitipo.

Se muestra en la tabla N°24 llamado resumen del modelo, donde R es llamado el coeficiente de correlación lineal simple, siendo 0,953 que significa que existe una correlación lineal directa positiva y fuerte entre las variables, donde a medida que la dimensión cumplimiento crece también la variable recaudación crece, asimismo con respecto al R cuadrado es el coeficiente de determinación, el cual es de 0,909 que significa que están asociados en el rango muy alta, donde por cada contribuyente que cumpla con sus obligaciones tributarias varía el 91 % en recaudación tributaria, influyendo más del 50%, llegando a la conclusión de que sí hay una relación siendo positiva, fuerte y muy alta.

Tabla 25*Método de regresión lineal, coeficiente cumplimiento*

Modelo	Coeficientes			
	Coeficientes no estandarizados		Coeficientes estandarizados	
	B	Desv. Error	Beta	t
1 (Constante)	1,729	,034		52,766
cumplimiento medio	,607	,016	,903	40,055

Nota: Obtenido de la encuesta realizada a los contribuyentes de la Municipalidad del Distrito de Pitipo.

Se muestra en la tabla N°25 de los coeficientes donde el t de student a nivel de la variable cultura tributaria es de 40,055 por lo que es mayor a 1,96, es una distribución normal y es confiable al 95%. Asimismo, Sig representa el 0,000 el cual es menor al 0,05 por tanto la relación entre las variables es alta mente significativa. Se muestra también la Beta el cual es de 0,903 siendo mayor a 0 por tanto influye una variable en la otra, por ende, la dimensión de la variable cultura tributaria llamado cumplimiento incide en la recaudación del impuesto predial.

- ❖ El grado de educación Tributaria incidirá significativamente en la recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad del Distrito de Pitipo.

Tabla 26

Método de regresión lineal educación tributaria

Variables entradas/eliminadas			
Modelo	Variables entradas	Variables eliminadas	Método
1	educacion_media ^b	.	Introducir

a. Variable dependiente: recaudacion_media

b. Todas las variables solicitadas introducidas.

Nota: Obtenido de la encuesta realizada a los contribuyentes de la Municipalidad del Distrito de Pitipo.

Se observa en la tabla N°26 el modelo 1, así como también la dimensión de la variable cultura llamado educación y se han elaborado los cálculos mediante el software SPPP versión 21.

Tabla 27

Método de regresión lineal, educación

Resumen del modelo^b				
Modelo	R	R cuadrado	R cuadrado ajustado	Error estándar de la estimación
1	,945 ^a	,894	,893	,17401

a. Predictores: (Constante), educacion_media

b. Variable dependiente: recaudacion_media

Nota: Obtenido de la encuesta realizada a los contribuyentes de la Municipalidad del Distrito de Pitipo.

Se muestra en la tabla N°27 llamado resumen del modelo, donde R es llamado el coeficiente de correlación lineal siempre, siendo 0,945 que significa que existe una correlación lineal directa positiva y fuerte entre las variables, donde a medida que la dimensión educación crece también la variable recaudación crece, asimismo con respecto al R cuadrado es el coeficiente de determinación, el cual es de 0,894 que significa que están asociados en el rango alta, donde por cada contribuyente que posee educación varía el 89 % en recaudación tributaria, influyendo más del 50%, llegando a la conclusión de que sí hay una relación siendo positiva, fuerte y alta.

Tabla 28
Método de regresión lineal, coeficiente educación

		Coefficientes^{a1}				
		Coefficients no estandarizados		Coefficients estandarizados		
Modelo		B	Desv. Error	Beta	t	Sig.
1	(Constante)	-,547	,066		-8,309	,000
	educacion_media	,945	,018	,945	53,957	,000

a. Variable dependiente: recaudacion_media

Nota: Obtenido de la encuesta realizada a los contribuyentes de la Municipalidad del Distrito de Pitipo.

Se muestra en la tabla N°28 de los coeficientes donde el t de student a nivel de la variable cultura tributaria es de 53,957 por lo que es mayor a 1,96, es una distribución normal y es confiable al 95%. Asimismo, Sig representa el 0,000 el cual es menor al 0,05 por tanto la relación entre las variables es altamente significativa. Se muestra también la Beta el cual es de 0,945 siendo mayor a 0 por tanto influye una variable en la otra, por ende, la dimensión de la variable cultura tributaria llamado educación incide en la recaudación del impuesto predial.

A través de los análisis estadísticos de regresión lineal con un margen de error del 5%, se confirma que la existencia de la relación considerable entre las variables y las dimensiones estudiadas permitiendo obtener resultados significativos entre ellas que permitirá generar un incremento en el recaudo del impuesto predial ayudando a tener mejores ingresos para la municipalidad y por consiguiente beneficios para la población, llegando al resultado que todas las medidas arrojadas están en torno a los límites recomendados en la literatura y que todos los coeficientes de regresión estandarizados muestran razones críticas por encima del valor recomendado a un nivel de confianza de 95%.

4.2. Discusión

4.2.1. Discusión de los resultados

La investigación tiene como finalidad y objetivo principal determinar la incidencia de la cultura tributaria en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad del Distrito de Pitipo en los años 2019-2020. Según los resultados obtenidos de la figura N°9 del total de encuestados se observa que un 14% dijo que están en totalmente desacuerdo, un 22% que está en desacuerdo al igual que algunos estaban totalmente de acuerdo, un 42% que están ni desacuerdo ni de acuerdo.

Estos resultados indican que los contribuyentes no están seguros de si pagar el impuesto predial es importante para mejorar las condiciones del distrito, debido a que existe brechas de deficiencia en la cultura tributaria deficiencia a falta de conocimiento sobre cómo la recaudación ayuda a pagar los servicios esenciales, asimismo se obtuvo un contraste de la variable cultura y recaudación de $0,968$ que significa que existe una correlación lineal directa positiva y fuerte entre las variables, un R cuadrado de $0,938$ que significa que están asociados en el rango muy alta. Coincidimos con Pedrozo, Trujillo (2018), donde expreso en su tesis “Cultura Tributaria y su Incidencia en la Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Independencia - Huaraz - Periodo 2016- 2017”; que la falta de información es un grave problema, pues la mayoría de contribuyentes desconoces sus responsabilidades con el estado trayendo consigo que los contribuyentes no realicen el pago voluntariamente , existiendo un alto grado de morosidad por parte de ellos. También se resalta el problema de la desconfianza y el inconformismo ya que ellos desconocen la naturaleza del destino y utilización de los fondos

percibidos, es por ello que recata que la cultura tributaria impacta favorable en la cobranza del impuesto predial, pues

Por ello es necesario utilizar la cultura tributaria como una alternativa para combatir con la falta de interés y conocimientos sobre las obligaciones tributaria que tiene los pobladores con el estado con respecto al recaudo de los ingresos provenientes del pago del impuesto predial ya que el Distrito muestra un bajo nivel de ingresos, de manera que la municipalidad de Pitipo necesita de los recursos para cubrir los gastos que no están cubiertos por el presupuesto del estado, atinando que la recaudación del impuesto trae consigo beneficios financieros, económicos , mejorando así la calidad de los servicios básicos y la infraestructura y promoviendo el crecimiento y desarrollo del Municipio de Pitipo.

Teniendo en cuenta el primer objetivo específico ,que consiste en evaluar si la conciencia tributaria de los contribuyentes incide oportunamente en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad del Distrito de Pitipo en los años 2019-2020, en los datos obtenidos del total de encuestados en la figura N.º 6 el 44% en desacuerdo indica que el de los contribuyentes están totalmente en desacuerdo de que el estado con el recaudo del impuesto predial se estén realizando mejoras para el distrito ya que ellos no perciben un una buena fiscalización y administración por parte de la municipalidad .Además en la figura Nº7 70% no cumplen con el pago de forma voluntario de sus obligaciones tributarias y solo son el 30% que si están de acuerdo que cumplen con sus obligaciones, siendo ello un porcentaje muy bajo de cumplimiento, donde nos da a entender que existe una carencia e incluso muchos de ellos desconocen sobre el impuesto predial, lo que conlleva a una disminución de los ingresos , asimismo se obtuvo un

contraste entre cumplimiento y recaudación de 0,903 que significa que existe una correlación lineal directa positiva y un R cuadrado de 0,814 que significa que están asociados en el rango. Se sustenta con el estudio de Jara (2019) Quien asegura que los contribuyentes con escasa cultura tributaria tienden a no cumplir con sus deberes tributarios y ello se debe a la falta de información y el desconocimiento de la importancia del pagar sus tributos, incluso , Bolnell (2015), manifiesta que la consciencia tributaria es la comprensión en los ciudadanos en sus obligaciones, y la participación en el apoyo al gasto público a través de sus contribuciones tributaria ,por tal razón el nivel de cultura tributaria es muy bajo ya que gran parte de la población no está orientada a cumplir con sus deberes tributarios y otros no tiene la voluntad de realizar el pago, incluso muchos contribuyentes desconocen el destino de la recaudación, evitando la retribución que se realiza por el impuesto predial, reduciendo los ingresos y por ende reduciendo el presupuesto para la realizar o culminar obras públicas.

El segundo objetivo, que consiste en el análisis del cumplimiento tributario de los contribuyentes incide en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad del Distrito de Pitipo en los años periodo 2019-2020, se observa en los resultados obtenidos en la figura N.º 10 que las acciones por parte de la municipalidad son precarias ya que muchos contribuyentes indican que no los notifican informados y que no les dieron mucha información sobre los últimos atrasos, donde el 40% se muestra en desacuerdo ya que consideran que los procedimientos que implanta la municipalidad son regulares y por ello no aportan a concientizar a la población, asimismo el desconocimiento del procedimiento establecidas en las leyes tributarias son precarias en la población Pitipeña, y por ende conllevando a no realizar el pago de dicho tributo ,asimismo se realizó una encuesta a los encargados de la administración tributaria donde se llegó

a concluir que en la municipalidad de Pitipo existe un alto porcentaje de morosidad, ya que la gran mayoría no posee con una adecuada cultura ,otros realizan sus pagos de forma desordenada no cumpliendo con el pago en las fechas indicadas provocando multas e intereses, también se menciona que los contribuyente desconocen uso, manejo y finalidad que se brinda con los ingresos de lo recaudado incluso creen que son empleados para fines de beneficio personal y no para uso de la población .Además, la municipalidad no cuenta con instalaciones adecuadas para brindar servicios adecuados a los ciudadanos, por lo que se puede afirmar que la cultura tributaria incide favorablemente en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad del Distrito de Pitipo.Tambien se obtuvo correlación lineal de 0,953 que significa que existe una correlación lineal directa positiva y fuerte entre las variables, un R cuadrado de 0,909 que significa que están asociados en el rango muy alta. Se concuerda con Colala (2020), en su tesis titulada “Cultura Tributaria y su relación con las finanzas de la municipalidad del distrito de José Leonardo Ortiz - 2019”, concluyo que definitivamente hay conexión directa en las variables, reflejando que más alto sea el nivel de conocimiento de la población, por tanto, los ingresos del impuesto predial serán mayor y por ende el cumpliendo los contribuyentes con sus deberes tributarios por tal manera que la relación de las variables estudiadas explica que la mayor parte de la población infringe en el pago sus tributos por escasos de conocimientos tributarios, trayendo alto índice de morosidad y el déficit en los niveles de recaudación, lo que no permite el desarrollo del distrito.

El tercer objetivo, que consiste en analizar el grado de educación tributaria de los contribuyentes en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad del Distrito de Pitipo en los años 2019-2020., se observa en los resultados obtenidos en la figura N.º 13 que el 42%

manifiesta que está totalmente en desacuerdo que durante sus formación educativa se le impartieron temas de estado y tributario y por tanto se indica que la población no tiene conocimiento del impuesto predial ,reflejando en los contribuyentes un déficit en educación Tributaria y por consiguiente no están interesado del cumplimiento de sus deberes con el estado, es por ello que se debe de impartir en todos los niveles de educación .También se obtuvo correlación lineal de 0,945 que significa que existe una correlación lineal directa positiva y fuerte entre las variables, un R cuadrado de 0,894 que significa que están asociados en el rango alta ,es por ello que se considió con (OECD, 2015), ya que resalta la importancia y utilidad de la educación temprana a los contribuyentes en temas tributarios, para enfrentar la evasión fiscal, asumiendo que los contribuyentes estén conscientes, sensibilizados y comprometidos con el pago responsable de impuestos y que este efecto se refleje en la reducción y aumento de la evasión fiscal. Asimismo (solorzano, 2018) Señala que el principal fin de la educación tributaria es transmitir actitudes positivas y valores morales a favor de la responsabilidad del recaudo tributario y la lucha contra el fraude. Asimismo, Ruiz y Ubillus (2021), resalta que la educación, así como un gobierno transparente en el manejo adecuado de los fondos tributarios, pueden generar una acogida positiva entre los contribuyentes que voluntariamente tributan, por tal razón es necesario e importante desarrollar la cultura tributaria como herramienta que permita reforzar los valores, creencias y actitudes.

Capítulo V Conclusiones y Recomendaciones

5.1. Conclusiones

- Habiendo realizado nuestro trabajo de investigación se determinó que la cultura tributaria incide significativamente en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad del Distrito de Pitipo, según los datos obtenidos por el método de Regresión lineal, se obtuvo un R^2 del 0,968 que significa que existe una correlación lineal directa positiva y fuerte entre las variables cultura tributaria y recaudación de impuesto predial, donde se sustenta que existe un nivel de cultura tributaria baja en los contribuyentes y eso se debe a causa de que en su mayoría de ellos no conocen sus obligaciones tributarias carecen de orientación ,capacitaciones por parte de la Municipalidad ocasionando el desinterés de no realizar el pago voluntario de los tributos(impuesto predial). También cabe señalar que la municipalidad de Pitipo cuenta con una alta tasa de porcentaje de morosidad teniendo en el 2019 un 44.21 % y en el 2020 un porcentaje del 57.69 % en donde se refleja un crecimiento, también se hace en hincapié que en el 2020 se produjo con más atraso en el pago de sus obligaciones a causa de la pandemia y esto se debe a que los contribuyentes tienen una percepción que los ingresos destinados es para el beneficio personal de los funcionarios, ya que no se han observado mejoras a lo largo del tiempo, lo que genera desconfianza. Por lo tanto, la gestión transparente de los fondos recaudados ayuda a crear una buena imagen entre los ciudadanos sobre el pago de impuestos de un contribuyente voluntario.

- Se determinó que la conciencia incide en el recaudo del impuesto predial, según los resultados muestran una conciencia tributaria de poco interés en el Distrito de Pitipo, ya que la mayoría de la población no se acercan voluntariamente a cumplir con su deber. Además, los responsables de la administración tributaria no actualizan suficientemente los datos de los predios ni de las modificaciones incluso tampoco realizan fiscalizaciones ni notificación, trayendo consigo que la municipalidad no perciba dicho ingreso y la existencia de un aumento de personas morosas , además la municipalidad no cuenta con un plano catastral correcto ya que no se muestra una información fidedigna del deudor debido a que no se encuentra actualizado la ubicación y condiciones del inmueble y sobre todo el incorrecto cálculo de porcentaje de personas morosas.
- Se determino que existe un cumplimiento tributario deficiente debido a que de acuerdo a los resultados obtenidos se destaca que una gran cantidad de ciudadanos incumplen sus deberes tributarios como ciudadanos y no tienen interés en conocer sus obligaciones tributarias y por otra parte la administración tributaria no brindan capacitación, otros contribuyente indican que si conocen sus obligaciones tributarias y así siguen cometiendo omisiones los cual muchos manifiestan que no lo realizan por desconfianza, problemas económicos entre por lo cual no se han realizado los pagos oportunos y voluntarios así mismo la municipalidad no logre sus objetivos previstos.
- Se determinó la existencia de un bajo grado de educación sobre el impuesto predial en los contribuyentes es bajo, desconocen el pago de este impuesto, cómo se determina el

impuesto y cuanto se debe de sus predios, incluso, desconocen la finalidad y la distribución del recaudo de dicho impuesto, lo que genera desconfianza en el destino que le da la municipalidad; por tanto, cuando el contribuyente evidencia la retribución en obras que beneficia a la sociedad, es decir cuando el impuesto pagado refleje claramente en el bien común, se sentirá motivado a pagar voluntariamente el mismo. La educación contribuye en la formación de una cultura tributaria que tienda a aumentar la conciencia en el cumplimiento con el estado, utilizando herramientas que promuevan el conocimiento tributario y fortalezcan los valores, creencias y actitudes individuales.

5.2. Recomendaciones

- Se recomienda trabajar en los aspectos negativos tanto dentro de la municipalidad cuya función les compete a los encargados de la administración tributaria, así como el lado exterior que son los contribuyentes, en donde la Municipalidad debe de formular estrategias de mejora como por consiguiente desarrollar programas de fomentación de cultura utilizando las redes sociales, medios radiales y televisivos incluso realizar visitas, ayudando en la población a tener un mejor entendimiento basados en los conocimiento que se brindarían ,logrando con ello a tomar conciencia ,confianza y comprenda que tan importante es el pago de sus tributos en su respectiva fecha de vencimiento poniendo en hincapié que no solo es beneficio de la Municipalidad si no para la población ya que se contaría con mejores condiciones los servicios básicos.

- Se recomienda mejorar la gestión, actualización y seguimiento a los contribuyentes, siendo dicha función del personal encargado del área de rentas de la municipalidad, brindando información real e incluso facilitar el cumplimiento tributario con notificaciones puerta a puerta, realizar acciones de cobranzas y a las personas morosos generales multas.
- Se recomienda a la municipalidad crear políticas educativas junto con los colegios de la localidad, para incentivar y comprender conocimientos de estado, tributos y su importancia desde muy temprana edad sabiendo que transmitirán la información recibida a sus padres y estos sean conscientes de sus responsabilidades, asimismo se debe involucrara los centros educativos a participar en la educación de los padres sobre sus obligaciones con el estado.
- Se recomienda a la Municipalidad a brindar información sobre los beneficios y uso que se lleva a cabo gracias al pago de los ingresos recaudados ya sea por escrito o verbalmente, se debe de mantener informado a la población siendo de gran ayudara a que los contribuyentes tengan una mejor percepción sobre en que se están utilizando los ingresos recaudados de los tributos municipales y por consiguiente ayuda al cumplimiento y compromiso de sus deberes tributarios de forma voluntaria.

Bibliografía

- Aguirre, J. (2018). “La cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de sus obligaciones con el fisco del sector de calzado en el sector cantón latacunga parroquia la matriz durante el periodo 2018.”. (TESIS DE LICENCIATURA). UNIVERSIDAD TECNICA DE COTOPAXI, Ecuador - Latacunga.
- Alvarez, J. F. (2009). *Sistema Nacional de tesoreria + CD-Rom Planeamiento Financiero en el sector Publico*. editora y distrib.real.
- Amasifuen, M. (2015). Importancia de la cultura tributaria en el Perú. Obtenido de https://revistas.upeu.edu.pe/index.php/ri_apfb/article/viewFile/898/866
- Bellodas, H. M. (2019). *Municipalidad Distrital de Pitipo*. Obtenido de mision,vision : <https://www.munipitipo.gob.pe/misionvision.php>
- BONELL COLMENERO, R. (2015). *Concienciación cívico-tributaria en el S. XXI*.
- Cárdenas, G. R. (2020). LA EDUCACIÓN TRIBUTARIA EN EL PERÚ: UNA. (C. (. Crescendo, Ed.) Obtenido de <https://revistas.uladech.edu.pe/index.php/increscendo/article/view/2307/1580>
- Colala Correa Deily Rocío. (2020). CULTURA TRIBUTARIA Y SU RELACIÓN CON LAS FINANZAS DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE JOSÉ LEONARDO ORTIZ – 2019. *CULTURA TRIBUTARIA Y SU RELACIÓN CON LAS FINANZAS DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE JOSÉ LEONARDO ORTIZ – 2019*. UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO, CHICLAYO, CHICLAYO, LAMBAYEQUE. Obtenido de <https://hdl.handle.net/20.500.12802/7448>
- Coronado Valdera, E. L. (2021). *Cultura tributaria y su influencia en la recaudación del impuesto predial en el área de administración tributaria de la municipalidad distrital de Mórrope, 2018 – 2020*. Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo, chiclayo. Obtenido de <http://hdl.handle.net/20.500.12423/3996>
- EDUCACIÓN TRIBUTARIA*. (2019).
- Esetévez, Z. (16 de junio de 2018). La conciencia tributaria. *Clio América* , 12, 8-24.
- Esteba Tiquilloca, E. (2018). *La cultura tributaria, evasión tributaria y su influencia en la recaudación tributaria de los comerciantes del mercado Laykakota de la ciudad de Puno, período 2016*. Obtenido de http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/7114/Esteba_Tiquilloca_Erika.pdf?sequence=1&isAllowed=y

- García, J. (13 de Junio de 2017). Elevemos la cultura tributaria en el Perú. Obtenido de <https://www.uch.edu.pe/uch-noticias/p/elevemos-la-cultura-tributaria-en-el-peru>
- González Alonso, J. &. (2015). Cálculo e interpretación del Alfa de Cronbach para el caso de validación de la consistencia interna de un cuestionario, con dos posibles escalas tipo Likert. doi:<https://nbn-resolving.org/urn:nbn:de:0168-ssoar-423821>
- Guevara Guianni; Peña Liz. (2019). “*Incidencia de las Estrategias Tributarias en la Recaudación del Impuesto Predial en el Distrito de La Victoria, 2016-2017*”. Tesis Pre Grado , Univeridad Nacional Pedro Ruiz Gallo, Facultad de Ciencias Economicas Administrativas y Contables , Lambayeque.
- Hernández Sampieri, R. (2015). *Metodologia de la investigacion* (Vol. 6ta edicion). Mexico: McGRAW-HILL / INTERAMERICANA EDITORES, S.A. DE C.V.
- Hernandez, R., Fernandez, C., & Baptista, M. (2014). *Metodologia de la Investigacion* (Sexta edicion ed.). McGRAW-HILL. Obtenido de <https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Investigacion.pdf>
- Huaman, A., & sacramento, E. (2019). Cultura Tributaria y su Incidencia en la Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de La Esperanza, Año 2018. (*tesis para licenciatura*). universidad cesar vallejo, TRUJILLO – PERÚ.
- Jara Sampen, D. (2019). *Cultura Tributaria y su Influencia en la Recaudacion del Impuesto Predial en la Municipalida Distrital de La Victoria 2018*. Tesis Pre Grado, Universidad Señor de Sipan , Facultad de Ciencias Empresariales, Pimentel.
- (2019). *KARIN LISSETH COLMENARES URIARTE, MARÍA LOURDES YERREN CHAPOÑAN*. UNIVERSIDAD CATÓLICA SANTO TORIBIO DE MOGROVEJO, ESCUELA DE CONTABILIDAD, Chiclayo. Obtenido de http://tesis.usat.edu.pe/bitstream/20.500.12423/2251/1/TL_ColmenaresUriarteKarin_Yerr enChapo% c3% b1 anMar% c3% ada.pdf
- León Ramírez, Y. (2017). *La evasión tributaria en el centro poblado menor la joya y su incidencia en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad provincial de Tambopata-Madre de Dios en el año 2016*. Universidad Andina del Cusco. Obtenido de https://repositorio.uandina.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12557/1168/Yanet_Tesis_bac hiller_2017.pdf?sequence=3&isAllowed=y
- Maigua, J. (2019). LA CULTURA TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA EN LA RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS MUNICIPALES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN LATACUNGA. (*tesis para licenciatura*). UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI, LATACUNGA – ECUADOR.
- Martín Augusto, I. C. (2016). *Análisis de la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Chota 2011-2014 y estrategias para optimizar su*

- recaudación, 2015*. UNIVERSIDAD CATÓLICA SANTO TORIBIO DE MOGROVEJO, Chiclayo. Obtenido de http://tesis.usat.edu.pe/xmlui/bitstream/handle/20.500.12423/773/TL_IdrogoCabreraMartinAugusto.pdf?sequence=3&isAllowed=y
- MEF. (2019). Ministerio de Economía y Finanzas. Obtenido de https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/migl/metas/4_Cobranza_impuestos.pdf
- Mejía, O. G. (2020). La evasión Tributaria en América Latina. *Académica Multidisciplinaria*, 1-12. Obtenido de <https://polodelconocimiento.com/ojs/index.php/es/article/view/1522/2822>
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2019). LIMA, PERÚ.
- Monsefu, & Vasquez, M. (2019). *Estrategias para mejorar la recaudación del impuesto predial en la municipalidad del distrito de requé*. UNIVERSIDAD CATÓLICA SANTO TORIBIO DE MOGROVEJO, ESCUELA DE CONTABILIDAD. Obtenido de http://tesis.usat.edu.pe/bitstream/20.500.12423/2328/1/TL_VasquezMonsefuMavet.pdf
- Moreno, D., & Moreno, S. (2014). *La Elusión Tributaria: Análisis Crítico de la Actual Normatividad y Propuestas para una Futura Reforma*. Derecho & Sociedad. Obtenido de <http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/>
- Norabuena, M. A. (2019). *La cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial de la municipalidad distrital de amarilis, provincia de Huánuco, 2018*. Universidad de Huánuco. Obtenido de <http://repositorio.udh.edu.pe/123456789/2304>
- Ñaupas Paitán, H., & Mejía Mejilla, E. (2014). *Metodología de la investigación cuantitativa - cualitativa* (4 ta ed.). Bogota: Educacion. Obtenido de <https://books.google.com.pe/books?id=VzOjDwAAQBAJ&printsec=frontcover&hl=es#v=onepage&q&f=false>
- OECD, F. I. (2015). Fomentando la cultura tributaria, el cumplimiento fiscal y la ciudadanía. *OECD Publishing*. Obtenido de https://read.oecd-ilibrary.org/taxation/fomentando-la-cultura-tributaria-el-cumplimiento-fiscal-y-la-ciudadania_9789264222786-es#page1
- onofre, R., Aguirre, c., & Murillo, K. (2017). La cultura tributaria y su incidencia en la recaudación de los tributos en el Cantón Babahoyo, Provincia de los Ríos. (*artículo científico*). Universidad Técnica de Babahoyo, Babahoyo, Ecuador.
- Pedrozo, D. E., & Trujillo, M. Z. (2018). *Cultura tributaria y su incidencia en la recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital de Independencia – Huaraz - periodo 2016 - 2017*. Obtenido de <http://repositorio.unasam.edu.pe/handle/UNASAM/3454>
- Procuraduría de la Defensa del Contribuyente. (2015). *Cultura contributiva en América Latina*. Mexico: México D.F.

- Real Academia Española. (2019). *concepto de tributo:R.academia española*. Obtenido de R.Academia Española: <https://dle.rae.es/tributo?m=form>
- Reátegui, M. A. (2016). Importancia de la cultura tributaria en el Perú. *Accounting*, 1-18.
- Rodríguez, L. (2016). *Manual de procedimientos de gestión y recaudación tributaria*.
- Ruiz, M. y. (2021). La cultura tributaria de los contribuyentes del cantón Portoviejo y su incidencia en la gestión de la recaudación de los tributos del Servicio de Rentas Internas. *Polo del Conocimiento*, 173-182. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7926983>
- Sarmiento, A. (2016). *La prescripción como modo de extinguir las obligaciones tributarias dentro de la legislación ecuatoriana*. Tesis pre grado, Universidad, Ecuador. Obtenido de <http://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/23289/1/Monograf%C3%ADa.pdf>
- SAT. (2021). LIMA. Obtenido de <https://www.sat.gob.pe/websitev9/tributosmultas/predialyarbitrios/informacion#:~:text=1.,do%20se%20ubica%20el%20predio>.
- SAT. (2021). INFORMACIÓN DE IMPUESTO PREDIAL Y ARBITRIOS. LIMA. Obtenido de <https://www.sat.gob.pe/websitev9/tributosmultas/predialyarbitrios/informacion#:~:text=1.,do%20se%20ubica%20el%20predio>.
- Sinay, M. (2015). *Estrategias implementadas de cultura tributaria para fortalecer el cumplimiento de las obligaciones tributarias en Latinoamérica*. Chiclayo. Obtenido de <http://portal.sat.gob.gt:8080/documentos/PROYECTO%20DE%20INVESTIGACI>
- solorzano, D. (2018). Cultura tributaria, un instrumento para combatir la cultura tributaria en el Perú. *Cultura tributaria, un instrumento para combatir la cultura tributaria en el Perú*. Perú.
- SUNAT. (2017). *Cultura Tributaria. Lima, Perú. Recuperado el 13 de Setiembre de 2017*. Obtenido de <http://cultura.sunat.gob.pe/index.php/educacion-superior?id=75>
- Tenorio Gastelo, J. (2017). *“CONOCIMIENTO TRIBUTARIO Y SU INCIDENCIA EN EL ÍNDICE DE EVASIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA EN LOS COMERCIANTES DE ABARROTES DEL MERCADO MODELO DE CHICLAYO 2017”*. Tesis de Maestría, Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, Escuela de Pos Grado, Lambayeque.
- TRIBUTARIA, S. D. (s.f.). Obtenido de SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA: <https://portal.sat.gob.gt/portal/cultura-tributaria/>

ANEXOS

Anexo 1

Cuestionario a los contribuyentes de la Municipalidad del Distrito de Pitipo.

UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

ESCUELA DE CONTABILIDAD

Objetivo: Estimado participante, a continuación, se presenta una serie de enunciados para determinar la incidencia de la cultura tributaria en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad del Distrito de Pitipo en los años 2019-2020.

Confidencialidad: La información proporcionada en el presente cuestionario será protegida y utilizada para fines académicos y su contenido será tratado en forma confidencial.

Datos generales: Género Masculino () Femenino ()

Instrucciones: Lea cada enunciado, seleccionar una alternativa y marque con una X.

Variable: Cultura Tributaria

Conciencia tributaria

1. Con la recaudación del impuesto predial se realizan obras y mejoras en el distrito de Pitipo.

- | | |
|--|--|
| <input type="checkbox"/> Totalmente desacuerdo | <input type="checkbox"/> De acuerdo |
| <input type="checkbox"/> Desacuerdo | <input type="checkbox"/> Totalmente de acuerdo |
| <input type="checkbox"/> Ni desacuerdo ni de acuerdo | |

2. Cumple voluntariamente con el pago de sus obligaciones tributarias en la Municipalidad

- | | |
|--|-------------------------------------|
| <input type="checkbox"/> Totalmente desacuerdo | <input type="checkbox"/> De acuerdo |
|--|-------------------------------------|

- Desacuerdo Totalmente de acuerdo
- Ni desacuerdo ni de acuerdo

3. Considera que la municipalidad administra y redistribuye de la mejor manera los recursos recaudados del impuesto predial.

- Totalmente desacuerdo De acuerdo
- Desacuerdo Totalmente de acuerdo
- Ni desacuerdo ni de acuerdo

4. Es consiente que realizando el pago del impuesto predial está ayudando a cubrir los servicios básicos a la población.

- Totalmente desacuerdo De acuerdo
- Desacuerdo Totalmente de acuerdo
- Ni desacuerdo ni de acuerdo

Cumplimiento Tributario

5. Considera necesario el pagar el Impuesto Predial de manera anticipada sin esperar que llegue la notificación dada por la municipalidad distrital de Pitipo.

- Totalmente desacuerdo De acuerdo
- Desacuerdo Totalmente de acuerdo
- Ni desacuerdo ni de acuerdo

6. El desconocimiento de las Normas tributarias, le ha llevado cometer omisiones tributarias.

- | | |
|--|--|
| <input type="checkbox"/> Totalmente desacuerdo | <input type="checkbox"/> De acuerdo |
| <input type="checkbox"/> Desacuerdo | <input type="checkbox"/> Totalmente de acuerdo |
| <input type="checkbox"/> Ni desacuerdo ni de acuerdo | |

7. Es necesario que se aplique el procedimiento y ley coactiva a los contribuyentes morosos que no cancelan su deuda de impuesto predial.

- | | |
|--|--|
| <input type="checkbox"/> Totalmente desacuerdo | <input type="checkbox"/> De acuerdo |
| <input type="checkbox"/> Desacuerdo | <input type="checkbox"/> Totalmente de acuerdo |
| <input type="checkbox"/> Ni desacuerdo ni de acuerdo | |

Educación Tributaria

8. Durante el trayecto de formación educativa recibió información en temas de estado y tributarias.

- | | |
|--|--|
| <input type="checkbox"/> Totalmente desacuerdo | <input type="checkbox"/> De acuerdo |
| <input type="checkbox"/> Desacuerdo | <input type="checkbox"/> Totalmente de acuerdo |
| <input type="checkbox"/> Ni desacuerdo ni de acuerdo | |

9. Considera importante que se imparta temas tributarios en todos los niveles de educación.

- | | |
|--|--|
| <input type="checkbox"/> Totalmente desacuerdo | <input type="checkbox"/> De acuerdo |
| <input type="checkbox"/> Desacuerdo | <input type="checkbox"/> Totalmente de acuerdo |
| <input type="checkbox"/> Ni desacuerdo ni de acuerdo | |

10. Los valores y principios morales de los contribuyentes influyen en el cumplimiento al pago del Impuesto Predial.

- | | |
|--|--|
| <input type="checkbox"/> Totalmente desacuerdo | <input type="checkbox"/> De acuerdo |
| <input type="checkbox"/> Desacuerdo | <input type="checkbox"/> Totalmente de acuerdo |
| <input type="checkbox"/> Ni desacuerdo ni de acuerdo | |

Variable: Recaudación del impuesto predial

Orientación

11. El área administrativa de recaudación realiza acciones como incentivos para que los contribuyentes puedan pagar el pago del impuesto predial.

- | | |
|--|--|
| <input type="checkbox"/> Totalmente desacuerdo | <input type="checkbox"/> De acuerdo |
| <input type="checkbox"/> Desacuerdo | <input type="checkbox"/> Totalmente de acuerdo |
| <input type="checkbox"/> Ni desacuerdo ni de acuerdo | |

12. El área administrativa de recaudación realiza comunicaciones oportunas sobre diferentes temas tributarios a los contribuyentes.

- | | |
|--|--|
| <input type="checkbox"/> Totalmente desacuerdo | <input type="checkbox"/> De acuerdo |
| <input type="checkbox"/> Desacuerdo | <input type="checkbox"/> Totalmente de acuerdo |
| <input type="checkbox"/> Ni desacuerdo ni de acuerdo | |

Fiscalización

13. El área administrativa de recaudación realiza fiscalización permanente de la recaudación del impuesto predial

- | | |
|--|--|
| <input type="checkbox"/> Totalmente desacuerdo | <input type="checkbox"/> De acuerdo |
| <input type="checkbox"/> Desacuerdo | <input type="checkbox"/> Totalmente de acuerdo |
| <input type="checkbox"/> Ni desacuerdo ni de acuerdo | |

14. La actualización del registro de predios de los contribuyentes ayuda eficientemente al cumplimiento de sus objetivos.

- | | |
|--|--|
| <input type="checkbox"/> Totalmente desacuerdo | <input type="checkbox"/> De acuerdo |
| <input type="checkbox"/> Desacuerdo | <input type="checkbox"/> Totalmente de acuerdo |
| <input type="checkbox"/> Ni desacuerdo ni de acuerdo | |

Cobranza

15. El área administrativa de recaudación notifica de manera oportuna al contribuyente sobre la cobranza del impuesto predial

- | | |
|--|--|
| <input type="checkbox"/> Totalmente desacuerdo | <input type="checkbox"/> De acuerdo |
| <input type="checkbox"/> Desacuerdo | <input type="checkbox"/> Totalmente de acuerdo |
| <input type="checkbox"/> Ni desacuerdo ni de acuerdo | |

16. El cruce de información ayuda para identificar a los contribuyentes morosos a mejorando eficientemente el proceso de cobranza.

- | | |
|--|--|
| <input type="checkbox"/> Totalmente desacuerdo | <input type="checkbox"/> De acuerdo |
| <input type="checkbox"/> Desacuerdo | <input type="checkbox"/> Totalmente de acuerdo |
| <input type="checkbox"/> Ni desacuerdo no desacuerdo | |

Anexo 2

Entrevista a los 5 funcionarios encargados de la administración tributaria

1.- ¿Cómo considera usted sobre la orientación que la municipalidad brinda al contribuyente sobre el impuesto predial?

Consideramos una orientación media ya que uno de los problemas que presenta la municipalidad que no cuenta con un ambiente adecuado que ayude a realizar una correcta orientación a la población enseñándoles cómo se calcula, los incentivos y el beneficio del recaudo de dicho impuesto, también se hace mención la falta de personal por la razón que el personal con que se trabajo no se basta para el cumplimiento de las actividades establecidas.

2.- ¿Qué medios se emplean para notificar a los contribuyentes morosos?

El medio que se utiliza es mediante un recibo que se entrega al deudor de forma personal, incluso se realizan documentos que son llevados hacia las viviendas de cada contribuyente.

3.- ¿Ustedes cuentan con un programa o sistema de fiscalizaciones que les permiten detectar con facilidad los contribuyentes moros y además la modificación de los predios?

Aun la municipalidad no cuenta con actualización de fiscalización trayendo como consecuencia que no se detecta de forma rápida al contribuyente, también se hace mención que contamos con un catastro el cual no se encuentra actualizado, perjudicando nuestra labor de recaudación con el incorrecto cálculo del impuesto predial.

4.- ¿Qué factores limitantes afectan el recaudo del impuesto predial?

Muchos pobladores no poseen una inadecuada cultura tributaria, ya que ellos creen que las gestiones que se brindan son realizadas por otros ingresos que proviene de la municipalidad, incluso la gran mayoría desconoce de sus obligaciones tributaria y otros tienen conocimiento, pero así, no cancelan voluntariamente con sus deberes tributarios perjudicando el bienestar de nosotros mismos, también se hace hincapié por la falta de confianza y transparencia en la aplicación de los ingresos consecuente mente esto a provocado un declive en lo recaudado del impuesto predial.

5.- ¿Cómo viene afectando estos problemas en el desarrollo del distrito de Pitipo?

Afecta en el gasto público, ya que los recursos ordinarios las fuentes importantes de ingreso por lo tanto al no contar con los recursos este afecta al sostenimiento y gestión operativa para que se trabaje en el beneficio del pueblo.

6.- ¿Qué porcentaje de morosidad presenta la municipalidad teniendo en cuenta la cantidad de contribuyentes registrados?

Nuestra municipalidad distrital de Pitipo cuenta con 7,277 viviendas entre urbanas y rurales según lo indicado en catastro, teniendo en cuenta lo mencionado se obtuvo como resultado que en el periodo 2019 se tenía un 56.15 % de viviendas no morosas y en comparación con el periodo 2020 el cual tuvo un 45.85% de viviendas no morosas ,asimismo se muestran que el año 2019 un porcentaje de 45.38 % de viviendas morosas y en el año 2020 se tuvo un porcentaje más elevado teniendo un 54.6% de viviendas morosas, reflejando hoy en día el porcentaje de morosidad alto, también se hace en hincapié que en el 2020 se produjo con más atraso en el pago de sus obligaciones a causa de la pandemia.

Figura 5

Detalle de no morosos y morosos

PERIODOS	NO MOROSOS	%	MOROSOS	%
2019	3256	56.15%	3933	45.38%
2020	2543	43.85%	4734	54.62%
Total	5799		8667	

FUENTE: Municipalidad distrital de Pitipo

Anexo 3

Solicitud dirigida a la Municipalidad del Distrito de Pitipo



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Pitipo, 29 de Mayo del 2022.

SOLICITO: INFORMACION DE LA RECAUDACION DEL IMPUESTO PREDIAL DE LOS AÑOS 2019-2020 Y REGISTRO TOTAL DE LOS PREDIOS URBANOS Y RURAL

SEÑOR(A): MARTINEZ ESPICHAN JEAN PIERRE
Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pitipo

Yo DÍAZ BURGA CARLOS ALEJANDRO, identificado con DNI y VILLALOBOS BURGA CLEYDI YVORI, identificado con DNI 74637952, egresados de la escuela de contabilidad de la universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, quien nos encontramos realizando el proyecto de investigación para la realización de la tesis, denominada "Cultura tributaria y su incidencia en la recaudación del impuesto predial de la municipalidad del distrito de Pitipo en los años 2019-2020", motivo por el cual se requiere de información de la entidad que usted dignamente dirige.

Se le agradecerá brindarnos las facilidades del caso y conceder información de la recaudación del impuesto predial, registro de los predios de los periodos 2019-2020 y otros similares a través del área competente de la municipalidad, con la finalidad de lograr el alcance de nuestros objetivos.

Por lo expuesto;

Agradeceremos atender lo solicitado.

Diaz Burga Carlos Alejandro

Villalobos Burga Cleydi Yvori



Anexo 4

Validación del Instrumento de Investigación por el jefe de Rentas

	UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO	
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES		
 CONSTANCIA DE VALIDACION DEL INSTRUMENTO 		
<p>Quien suscribe <u>Jorge Armando Campos Vasquez</u>, mediante la presente hago constar que el instrumento utilizado para la recolección de datos del proyecto de tesis para la obtener el grado de contador Público, titulado “Cultura tributaria y su incidencia en la recaudación del impuesto predial de la municipalidad del distrito de Pitipo en los años 2019-2020”, elaborado por los egresados, Diaz Burga Carlos Alejandro; Villalobos Burga Cleydi Yvori; reúne los requisitos sufrientes y necesarios que son considerados validos y confiables y, por tanto actos para ser aplicados en el logro de los objetivos que se plantearon para la investigación.</p>		
<p>Atentamente</p>		
		
<p>FIRMA</p>		
<p>Nombre: <u>Jorge Armando Campos Vasquez</u></p>		
<p>Cargo: <u>Jefe de Rentas</u></p>		

Anexo 5

Detalle de recaudación impuesto predial año 2019.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PITIPO

GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Sub Gerencia de Recaudación, Control y Fiscalización



RECAUDACION 2019		
Enero	S/.	13,452.00
Febrero	S/.	12,589.00
Marzo	S/.	82,154.00
Abril	S/.	14,852.00
Mayo	S/.	6,415.00
Junio	S/.	5,486.00
Julio	S/.	9,587.00
Agosto	S/.	12,548.00
Setiembre	S/.	13,025.00
Octubre	S/.	16,524.00
Noviembre	S/.	11,258.00
Diciembre	S/.	11,368.00
Total	S/.	209,258.00



Anexo 6

Detalle de recaudación impuesto predial año 2020.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PITIPO
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
Sub Gerencia de Recaudación, Control y Fiscalización



RECAUDACION 2020	
Enero	S/. 10,905.00
Febrero	S/. 10,042.00
Marzo	S/. 79,607.00
Abril	S/. -
Mayo	S/. -
Junio	S/. -
Julio	S/. -
Agosto	S/. 7,001.00
Setiembre	S/. 7,478.00
Octubre	S/. 10,977.00
Noviembre	S/. 5,711.00
Diciembre	S/. 5,821.00
Total	S/. 137,542.00



Anexo 7

Detalle de Morosidad en los años 2019-2020.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PITIPO
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
Sub Gerencia de Recaudación, Control y Fiscalización



PERIODOS	2019	%	2020	%
Recaudado	S/. 209,258.00	55.79%	S/. 137,542.00	42.31%
Morosidad	S/. 165,842.00	44.21%	S/. 187,523.00	57.69%
Proyectado	S/. 375,100.00	100.00%	S/. 325,065.00	100.00%

IMPUESTO PREDIAL	2019	2020
Recaudado	55.79%	42.31%
Morosidad	44.21%	57.69%
TOTAL	100%	

Anexo 8

Documentos de Validación del instrumento de investigación.



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

ESCUELA DE CONTABILIDAD

VALIDACION DE INSTRUMENTO DE INVESTIGACION POR ESPECIALISTAS

I. DATOS GENERALES

- 1.1. Apellidos y Nombres del especialista: Roni Ocupa Fuentes
 1.2. Grado Académico/ mención: Título
 1.3. Teléfono y/o celular: 956307999
 1.4. Cargo e institución donde labora: CONTADOR GENERAL - MOLENO SAN FERNANDO SRL

II. CRITERIOS DE EVALUACION DEL INSTRUMENTO

CATEGORIAS	CRITERIOS	DEFICIENTE	BAJA	REGULAR	BUENA	MUY BUENA
		1	2	3	4	5
1. SUFICIENCIA	Los ítems son suficientes para medir la dimensión				X	
2. CLARIDAD	Los ítems se comprenden fácilmente					X
3. COHERENCIA	Los ítems tienen relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo					X
4. RELEVANCIA	Los ítems son necesarios o importantes, es decir debe ser incluido				X	
CONTEO DEL PUNTAJE TOTAL DE CATEGORIAS					8	10

PUNTAJE TOTAL: COEFICIENTE DE VALIDEZ DEL INSTRUMENTO: $\text{Suma de conteo} =$

$$\frac{09}{20} = \frac{18}{20}$$

III. OPINION DE APLICABILIDAD (Ubique el coeficiente de validez obtenido en el intervalo respectivo y marque con un aspa el círculo asociado)

CATEGORIA	INTERVALO
No valido, reformular	[0,20 - 0,40]
No valido, modificar	<0,41 - 0,60]
Valido, mejorar	<0,61 - 0,80]
Valido, aplicar	<0,81 - 1,00]

Lambayeque, 30 de octubre del 2022


 C.P.C. Roni Ocupa Fuentes
 MATRICULA N° 04-4374

Firma del evaluador del instrumento



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

ESCUELA DE CONTABILIDAD

VALIDACION DE INSTRUMENTO DE INVESTIGACION POR ESPECIALISTAS

I. DATOS GENERALES

1.1. Apellidos y Nombres del especialista: YOVERO AROSA CARLOS HUBERTO
 1.2. Grado Académico/ mención: TITULO
 1.3. Teléfono y/o celular: 941682982
 1.4. Cargo e institución donde labora: CONTADOR GENERAL - ASESORÍA SERVICIOS CONTABLES S.A.S

II. CRITERIOS DE EVALUACION DEL INSTRUMENTO

CATEGORIAS	CRITERIOS	DEFICIENTE	BAJA	REGULAR	BUENA	MUY BUENA
		1	2	3	4	5
1. SUFICIENCIA	Los ítems son suficientes para medir la dimensión				X	
2. CLARIDAD	Los ítems se comprenden fácilmente					X
3. COHERENCIA	Los ítems tienen relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo					X
4. RELEVANCIA	Los ítems son necesarios o importantes, es decir debe ser incluido				X	

	1	2	3	4	5
CONTEO DEL PUNTAJE TOTAL DE CATEGORIAS				8	10

PUNTAJE TOTAL: COEFICIENTE DE VALIDEZ DEL INSTRUMENTO: Suma de conteo =

$$\frac{0.9}{\text{Total (20)}} = \frac{18}{20}$$

III. OPINION DE APLICABILIDAD (Ubique el coeficiente de validez obtenido en el intervalo respectivo y marque con un aspa el circuito asociado)

CATEGORIA		INTERVALO
No valido, reformular	<input type="radio"/>	[0,20 - 0,40]
No valido, modificar	<input type="radio"/>	<0,41 - 0,60]
Valido, mejorar	<input type="radio"/>	<0,61 - 0,80]
Valido, aplicar	<input checked="" type="radio"/>	<0,81 - 1,00]

Lambayeque, 30 de octubre del 2022


 Carlos H. Yovero Arosa
 CONTADOR PUBLICO COSEQUIP
 I.R.A.T. 01 - 2117

Firma del evaluador del instrumento



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

ESCUELA DE CONTABILIDAD

VALIDACION DE INSTRUMENTO DE INVESTIGACION POR ESPECIALISTAS

I. DATOS GENERALES

- 1.1. Apellidos y Nombres del especialista: Yampufe Galvez Miguel Angel
- 1.2. Grado Académico/ mención: Contador Público Colegiado
- 1.3. Teléfono y/o celular: 974223633
- 1.4. Cargo e institución donde labora: Estudio Contable Tributario Apto

II. CRITERIOS DE EVALUACION DEL INSTRUMENTO

CATEGORIAS	CRITERIOS	DEFICIENTE	BAJA	REGULAR	BUENA	MUY BUENA
		1	2	3	4	5
1. SUFICIENCIA	Los ítems son suficientes para medir la dimensión					X
2. CLARIDAD	Los ítems se comprenden fácilmente					X
3. COHERENCIA	Los ítems tienen relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo					X
4. RELEVANCIA	Los ítems son necesarios o importantes, es decir debe ser incluido					X

	1	2	3	4	5
CONTEO DEL PUNTAJE TOTAL DE CATEGORIAS					20

PUNTAJE TOTAL: COEFICIENTE DE VALIDEZ DEL INSTRUMENTO: Suma de conteo =

1.0 20
 Total (20) 20

III. OPINION DE APLICABILIDAD (Ubique el coeficiente de validez obtenido en el intervalo respectivo y marque con un aspa el circuito asociado)

CATEGORIA	INTERVALO
No valido, reformular	[0,20 - 0,40]
No valido, modificar	<0,41 - 0,60]
Valido, mejorar	<0,61 - 0,80]
Valido, aplicar	<0,81 - 1,00]

Lambayeque, 30 de octubre del 2022


 Miguel A. Yampufe Galvez
 Firmat del especialista del instrumento
 Reg. N° 002550

CONSTANCIA DE APROBACION ORIGINALIDAD DE LA TESIS



Dra. Giuliana Vilma Millones Orrego, asesora de la tesis titulada:

Cultura tributaria y su incidencia en la recaudación del impuesto predial de la municipalidad del distrito de Pitipo en los años, 2019-2020

Presentado por los bachilleres de la escuela profesional de contabilidad:

DIAZ BURGA CARLOS ALEJANDRO
VILLALOBOS BURGA CLEYDI YVORI

En mi calidad de asesora, doy fe y conformidad que la tesis tiene un índice de similitud del 16 %, verificado en el reporte de originalidad del software Turnitin, convirtiendo a la tesis en aceptable y no constituye plagio de acuerdo al protocolo dado por la Unidad de Investigación FACEAC.

Por tanto, la tesis cumple con todas las normas del uso de citas y referencias establecidas por la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo.

Lambayeque, 17 de noviembre del 2022.

Asesora
Dra. Giuliana Vilma Millones Orrego



Cultura tributaria y su incidencia en la recaudación del impuesto predial de la municipalidad del distrito de Pitipo en los años, 2019-2020

INFORME DE ORIGINALIDAD

16%

INDICE DE SIMILITUD

16%

FUENTES DE INTERNET

1%

PUBLICACIONES

6%

TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1

repositorio.ucv.edu.pe

Fuente de Internet

2%

2

hdl.handle.net

Fuente de Internet

2%

3

es.scribd.com

Fuente de Internet

2%

4

repositorio.uss.edu.pe

Fuente de Internet

1%

5

repositorio.unprg.edu.pe

Fuente de Internet

1%

6

Submitted to Universidad Continental

Trabajo del estudiante

1%

7

Submitted to Universidad Nacional Santiago Antunez de Mayolo

Trabajo del estudiante

1%

8

1library.co

Fuente de Internet

1%

9	repositorio.unap.edu.pe Fuente de Internet	1 %
10	repositorio.uprit.edu.pe Fuente de Internet	1 %
11	repositorio.uandina.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
12	Submitted to Universidad Cesar Vallejo Trabajo del estudiante	<1 %
13	repositorio.unu.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
14	answers.yahoo.com Fuente de Internet	<1 %
15	repositorio.unasam.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
16	repositorio.uladech.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
17	dspace.unitru.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
18	Submitted to Universidad Peruana de Las Americas Trabajo del estudiante	<1 %
19	repositorio.utc.edu.ec Fuente de Internet	<1 %
20	idoc.pub Fuente de Internet	

<1 %

21 "Artificial Intelligence, Computer and Software Engineering Advances", Springer Science and Business Media LLC, 2021
Publicación

<1 %

22 repositorio.continental.edu.pe
Fuente de internet

<1 %

23 www.coursehero.com
Fuente de internet

<1 %

24 Submitted to Universidad Ricardo Palma
Trabajo del estudiante

<1 %

25 Submitted to Universidad Señor de Sipan
Trabajo del estudiante

<1 %

26 Submitted to Universidad Católica Los Angeles de Chimbote
Trabajo del estudiante

<1 %

27 repositorio.upeu.edu.pe
Fuente de internet

<1 %

28 Submitted to Universidad Autónoma de Nuevo León
Trabajo del estudiante

<1 %

29 Submitted to Universidad de Huanuco
Trabajo del estudiante

30 repositorio.udh.edu.pe

Fuente de internet

<1 %

31

Submitted to Universidad Andina del Cusco

Trabajo del estudiante

<1 %

32

repositorio.ulasamericas.edu.pe

Fuente de internet

<1 %

33

repositorio.uncp.edu.pe

Fuente de internet

<1 %

34

www.pue.itesm.mx

Fuente de internet

<1 %

35

Submitted to Universidad Andina Nestor
Caceres Velasquez

Trabajo del estudiante

<1 %

36

myslide.es

Fuente de internet

<1 %

37

tesis.usat.edu.pe

Fuente de internet

<1 %

Excluir citas

Apagado

Excluir coincidencias < 15 words

Excluir bibliografía

Activo



Recibo digital

Este recibo confirma que su trabajo ha sido recibido por **Turnitin**. A continuación podrá ver la información del recibo con respecto a su entrega.

La primera página de tus entregas se muestra abajo.

Autor de la entrega: Carlos Alejandro/cleydi Yvori Diaz Burga/villalobos Burga
Título del ejercicio: SIMILITUD AÑO 2022
Título de la entrega: Cultura tributaria y su incidencia en la recaudación del imp...
Nombre del archivo: TESIS_FINAL_17112022.docx
Tamaño del archivo: 3.31M
Total páginas: 118
Total de palabras: 20,480
Total de caracteres: 114,792
Fecha de entrega: 17-nov.-2022 09:16a. m. (UTC-0500)
Identificador de la entre... 1956766957

UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y
CONTABLES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



Cultura tributaria y su incidencia en la recaudación del impuesto
predial de la municipalidad del distrito de Pitipo en los años, 2019-
2020

Tesis que presentan los bachilleres
DIAZ BURGA CARLOS ALEJANDRO
VILLALOBOS BURGA CLEYDI YVORI

Para obtener el título profesional de

CONTADOR(A) PÚBLICO(A)
AscSORA
DRA. GIULIANA VILMA MILLONES ORREGO

Lambayeque – Perú Noviembre – 2022